



# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

240

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO

## INTRODUCCIÓN

### Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

Los procesos de evaluación gozan de una larga tradición en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, puesto que sus predecesores, la Licenciatura en Ciencias Política y la Diplomatura en Gestión y Administración Pública fueron programas pioneros en la Universidad de Murcia en el desarrollo de este tipo de experiencias de análisis y mejora. En 2003, se elaboró un primer informe:

<http://www.um.es/documents/1277604/1380859/if-autoev-ccpp-gap.pdf/>

Para la realización del Informe de Autoevaluación se formó una Comisión amplia y plural que permitiera una representación plural de todos los grupos de interés del Grado: Profesorado, PAS, Estudiantes, Egresados y Empleadores.

El trabajo se ha llevado a cabo mediante reuniones de la Comisión en donde se han expuesto y debatido los diferentes apartados del Informe de Autoevaluación, al objeto de señalar las líneas generales significativas de cada uno de ellos, sus fortalezas y debilidades y los aspectos relevantes que procedía incluir en su descripción. Sin embargo, la labor más determinante en el proceso de elaboración se ha llevado a cabo a través de las aportaciones personales de los miembros de la Comisión, una vez establecidas en el pleno de la misma las líneas de trabajo. Esto ha permitido que, a través del coordinador del Grado (ponente y redactor de la propuesta de Informe de Autoevaluación) se conformara el texto con el trabajo conjunto de los diferentes miembros de la comisión, haciéndole llegar sus aportaciones sobre la base de las directrices marcadas por el pleno de la misma. Esto ha permitido un trabajo ágil y productivo, consecuencia de una reflexión serena y sosegada que es más difícil llevar a cabo en

reuniones de larga duración y ante un elevado número de miembros, ya que las personas que han participado en la elaboración del Auto informe son más de cuarenta, representando a distintos colectivos y grupos de interés. De especial mención, es el trabajo realizado por la representación de los estudiantes del Grado, que han hecho llegar al Coordinador, diversos informes sobre diferentes aspectos de la evaluación.

Esta Comisión ha intercambiado información a lo largo del proceso y ha desarrollado también sesiones plenarias entre los meses de marzo y abril de 2016 con el objeto de plantear y discutir las líneas de reflexión que recoge este informe. Los intercambios para perfilar el informe definitivo y para obtener las evidencias empíricas que lo sustentan han continuado hasta el plazo definitivo de su envío a la agencia, el 3 de mayo. Los miembros de la Comisión que emiten el presente informe, convocados por el Coordinador del Grado y el Vicedecano de Calidad de la Facultad de Derecho, y cuyo parecer y observaciones se han incorporado han sido los siguientes:

Relación de miembros de la Comisión

Representantes del Centro

Morillas Fernández, David L. Decano de la Facultad de Derecho  
Garrido Rubia, Antonio. Vicedecano de Estudios en Ciencia Política y Gestión Pública y Coordinador del Grado  
Rodríguez Ferrández, Samuel. Vicedecano de Calidad y Convergencia Europea.

Representantes del Profesorado

Un representante de cada una de las Áreas con docencia en la Titulación.

Director Dpto. de Ciencia Política:

D. Ismael Crespo Martínez(icrespo@um.es)

Director Dpto. Derecho Administrativo

D. Julián Valero Torrijos (julivale@um.es)

Directora Dpto. Derecho Financiero, Internacional y Procesal

D.ª Marta Marcos Cardona (marta@um.es)

Director Dpto. Economía Aplicada

D. José Daniel Buendía Azorín (jdbuen@um.es)

Directora Dpto. Economía Financiera y Contabilidad

D. Esther Ortiz Martínez (esther@um.es)

Directora Dpto. Hacienda Pública y Economía del Sector Público

D.ª Gloria Alarcón García (gloria@um.es)

Directora Dpto. Filosofía

D.ª Francisca Asís Pérez Carreño (fpc@um.es)

Director Dpto. Fundamentos de Análisis Económico

D. Juan Carlos Negrete Mediavilla (jcnegret@um.es)

Directora Dpto. Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional

D.ª Isabel Casanova Aguilar (isabelca@um.es)

Director Dpto. Historia Moderna, Contemporánea y de América

D. Antonio Irigoyen López (adiri@um.es)

Director Dpto. Información y Documentación

D. Isidoro Gil Leiva (isgil@um.es)

Director Dpto. Informática y Sistemas

D. Ginés García Mateos (director.dis@um.es)

Director Dpto. Organización de Empresas y Finanzas

D. Juan Francisco Martín Ugedo (juanfran@um.es)

Director Dpto. Sociología y Política Social

D. Juan Ortín García (jortin@um.es)

Representantes de estudiantes de la Titulación

Albaladejo Gómez, Beatriz (Alumna del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública)

Alonso Alcalde, Francisco (Subdelegado de Alumnos de la Facultad de Derecho- Ciencia Política y Gestión Pública)

Martínez Viguera, Pedro (Alumno del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública)

Meca Costa, Álvaro (Alumno del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública)

Ortiz Palacio, Ignacio (Delegado de la Titulación en Ciencia Política y Gestión Pública)

Representación de los egresados

Campillo López, María Dolores

Jiménez Lobato, Clara

Martínez Córdoba, Pedro

Martínez Martínez, Ángeles

Melero López, Inmaculada

Sánchez Ros, Antonio

Vilaplana del Cerro, Jorge

## Representación de los empleadores

Amate Caballero, Victoria. Escuela de Administración Local, CARM.

Belmonte Martínez, Isabel. Secretaria Técnica de la Escuela de Formación e Innovación de la CARM.

Beltrán Abellán, Francisco J. Ayuntamiento de Albudeite, Técnico de Desarrollo Local.

Calderon López, Pedro A. Ayuntamiento de Archena, Interventor.

Cutillas Fernández, Isabel María. Asesoría y consultoría privada.

Mula Gómez, Antonio. Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la CARM, Dirección General de Universidades, Jefe de Servicio de Universidades.

Robles Mateo, María. Consejería de Presidencia de la CARM, Secretaria General.

Saavedra García, Francisco. Director de la Escuela de Formación e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM).

## Representación del Personal de Administración y Servicios

López Cabanes, Roberto. Técnico de la Unidad para la Calidad

Mendoza Coll, Juan Francisco. Secretaría de la Facultad de Derecho

Ródenas Pérez, Jose Miguel. PAS de Departamentos de la Facultad de Derecho

Soler López, Antonio. Conserjería del edificio Rector Sabater

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

Globalmente, los distintos sectores representados en la Comisión de Autoevaluación han mostrado su acuerdo sobre el importante esfuerzo realizado en el despliegue del programa de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y han mostrado su satisfacción por haber podido ofrecer durante estos cursos académicos una enseñanza de calidad que ha permitido la formación integral de los/las egresados/as. Durante estos diferentes cursos académicos se han ido introduciendo diversas correcciones de carácter menor para propiciar una adecuada adaptación a las situaciones concretas y con ello mejorar la formación del alumnado, que han quedado reseñados en los apartados correspondientes.

En términos generales, la implantación del título se corresponde en un alto porcentaje con la memoria verificada, y no se ha producido ningún MODIFICA del Grado desde su aprobación en 2008 más que en octubre de 2015 para adaptar la Memoria Verificada original al nuevo aplicativo o plataforma de ANECA, sin introducir ningún cambio sustantivo.

Sólo se han detectado problemas reseñables en lo que respecta a la tasa de abandono y la tasa de rendimiento del título, como recoge detalladamente el diagnóstico que realiza el presente Informe de Autoevaluación.

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

El cumplimiento del contenido establecido en la Memoria, como se ha indicado, se ha llevado a cabo de forma satisfactoria. A nivel de profesorado, éste se ha mantenido estable y guardando los porcentajes de dedicación y experiencia docente. En materia de recursos, se ha dispuesto de todo lo señalado en la Memoria. El apoyo administrativo ha sido constante y se ha visto implementado con un importante compromiso de la Secretaría del Centro, especialmente con su Jefe de Área, y los Servicios de Gestión Académica generales de la Universidad. Los objetivos de carácter formativo se han adecuados a lo establecido en la Memoria.

La alta tasa de abandono del título se produce, primordialmente, a criterio de los estudiantes, por el deficiente diseño de los dos primeros títulos del Grado, en los que apenas hay asignaturas dedicadas a la materia principal de estos estudios: la ciencia política y la gestión pública. Los representantes de los estudiantes en la Comisión sostienen, además, que ambos cursos fueron diseñados con un contenido demasiado heterogéneo, bajo la premisa de que los estudiantes pudieran moverse de un título a otro en primer curso. Los estudiantes entienden que para fidelizar a los estudiantes de un título gran parte de la materia tiene que corresponder a dichos estudios y no a una serie de introducciones generales a otras disciplinas y estudios. De hecho, señalan que en el Grado en Derecho, por ejemplo, de la misma Facultad no hay tales asignaturas genéricas, lo que permite que los alumnos se mantengan en sus estudios. Otra posible explicación, distinta a la anterior, que plantean determinados profesores de la Comisión, es que esta alta tasa de abandono sea debida al elevado porcentaje de alumnos y alumnas que se matriculan como segunda opción en este Grado.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Según queda reseñado, además de la alta tasa de abandono que se produce en los primeros dos cursos de la titulación, también se ha detectado una baja tasa de rendimiento, especialmente concentrada en los dos primeros cursos del Grado y en el TFG. Asimismo, se fueron detectando distintos solapamientos y duplicidades en algunos contenidos de las materias que componen el Grado, que han sido corregidos, en gran medida, gracias a la colaboración de distintos Departamentos y de la Delegación de Alumnos.

Por otra parte, la movilidad se señala por los estudiantes como uno de los servicios de escasa utilización y apoyo, por lo que parece conveniente mejorar la comunicación y la información disponible, para encontrar un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de plazas de movilidad. No obstante, se trata de una cuestión que está en evolución y perfeccionamiento constante y en la que sigue trabajando.

Asimismo, hemos de referirnos a la escasa inserción laboral de los egresados. Los datos disponibles, aun revelando un moderado grado de satisfacción general con la formación recibida y el perfil de egreso que se alcanza al finalizar los estudios,

también ponen de manifiesto las dificultades de inserción laboral de los egresados. La formación y competencias que transmite el título parecen adecuados para ello, sobre todo por lo que se refiere al contexto científico, dado que aporta unos conocimientos muy específicos y claramente dirigidos a unas temáticas de gran incidencia social y jurídica.

Por último, en lo que concierne a las principales dificultades, no podemos obviar las limitaciones económicas que ha atravesado la Universidad española en el periodo de implantación del título (2009-2013), ni tampoco los sucesivos cambios para la adaptación de las estructuras universitarias a la nueva realidad del Espacio Europeo de Educación Superior, que han planteado nuevos retos y desafíos en la organización de los diversos títulos que se imparten en nuestra Universidad. Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Se han implementado distintas acciones en los cursos académicos pasados para mejorar la coordinación docente y, especialmente, para depurar los solapamientos y evitar las duplicidades de contenidos en distintas asignaturas, como han señalado reiteradamente los estudiantes en diferentes Comisiones del Grado. También se han desarrollado actuaciones tendentes a la mejora de la información de los estudiantes, especialmente en lo relativo al PAT (Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho).

Del mismo modo, se ha aprobado una modificación del calendario académico, por parte de la Junta de centro, para permitir una mayor extensión del tiempo de preparación y realización de exámenes, con el propósito de aumentar la baja tasa de rendimiento del título, un problema extensible a otros Grados similares de la Facultad.

En cuanto al TFG, esperamos ver cómo responde la tasa de rendimiento para el curso 2015/2016 con el cambio introducido en la normativa de la Universidad de Murcia (y adaptado a la de la Facultad de Derecho), según el cual se pueden presentar al TFG (depósito y defensa) estudiantes que no hayan superado todas las asignaturas de la titulación.

#### Previsión de acciones de mejora del título

Se exponen a continuación las acciones de mejora que la Facultad de Derecho ha ido formulando para el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública dentro de su Plan anual vigente, junto a otras medidas que se pondrán en marcha después de su valoración por el equipo decanal y la Comisión Académica de Grado después de la finalización del proceso de Acreditación:

1. Perseverar en la potenciación de las tutorías y seguimiento del estudio de los estudiantes, especialmente en aquellas asignaturas cuyas tasas de rendimiento y/o de éxito se sitúan 20 puntos por debajo de las respectivas tasas medias del Grado.
2. Potenciar el Plan de Acción Tutorial, dentro del que destaca para el alumno de nuevo ingreso el “Curso 0”, un curso orientado a informar a los estudiantes de los distintos servicios a su disposición en la Universidad de Murcia (Bibliotecas, relaciones internacionales, orientación profesional, extensión cultural, actividades deportivas, etc). Incidir más rigurosamente en los mecanismos de seguimiento del estudio de los alumnos, fomentando el PAT, ya que apenas hay alumnos que se incorporen a esta iniciativa.
3. Rediseñar, parcialmente, los dos primeros cursos de la titulación para ofrecer unos contenidos más adaptados a la temática principal del Grado, a través de un MODIFICA, con el objetivo de reducir considerablemente la tasa de abandono. Asimismo, mediante un MODIFICA del Grado, rediseñar, parcialmente, también el Plan de Estudios vigente para aumentar los contenidos estrictos en Ciencia Política, que apenas alcanzan el 37% del total, y que si son excluidas las asignaturas puramente metodológicas, que corresponden a una metodología compartida con otras ciencias sociales y no son estrictamente de Ciencia Política, se sitúa sólo en el 32%.
4. Modernizar el Plan de Estudios incluyendo “Menciones”, de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, posterior a la aprobación de la Memoria de Verificación del Grado. Esta iniciativa haría más atractivo el título, como se ha hecho, recientemente, con el nuevo Máster en Análisis Político Aplicado, aprobado por la Facultad de Derecho en 2016 y que incluye “Especialidades” para aquellos alumnos que cursen dichos estudios de postgrado.
5. Reforzar las reuniones de coordinación entre el profesorado, sobre todo en primer y segundo curso, para poner en común las experiencias y adoptar posibles medidas para equilibrar estas tasas de rendimiento insatisfactorias. Establecer una Comisión de Coordinación del Grado, junto a las nuevas Comisiones de TFG y Prácticas Externas, ya en funcionamiento.
6. Realizar una completa y cuidada redacción de las Guías Docentes, con el objeto de que conozcan desde el inicio los contenidos, metodología y criterios de evaluación. Poner a disposición de los alumnos los materiales docentes de manera temprana y con carácter previo a su impartición, utilizando el aula virtual como instrumento docente, etc.
7. Recomendar la realización de más de un examen parcial liberatorio en aquellas asignaturas con una mayor carga docente, especialmente en los dos primeros cursos del título.
8. Equilibrar la carga docente de las asignaturas con su carga de trabajo real para el alumnado. Valorar la carga docente de las asignaturas para evitar que asignaturas con escasa carga en créditos impongan una carga de trabajo excesiva a los estudiantes.
9. Fomentar los contenidos prácticos de diversas materias y la realización en las mismas de talleres prácticos, estudios de caso reales y simulaciones.
10. Valorar la impartición futura de los estudios del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública en horario de mañana, un compromiso del actual equipo directivo del Centro con la titulación.
11. Concentrar los fondos bibliográficos distribuidos por todas las bibliotecas de la Universidad de Murcia en el Edificio Rector Sabater. profundizar en la creación de una sólida biblioteca “específica”. Comprometer a las diversas áreas que imparten

docencia en el Grado a adquirir fondos bibliográficos en estos ámbitos disciplinares. Asimismo, en el apartado de los recursos, retomar la contratación por parte de la UM de más licencias de explotación de paquetes estadísticos tales como "SPSS", "STATA", "R" o "ATLAS.ti".

12. Realizar seminarios a través de los cuales los estudiantes aprendan a diseñar proyectos de investigación.

13. Dar un nuevo impulso a la política de movilidad internacional. Estudiar la viabilidad de impartir un número de créditos mínimos en inglés como para lograr acuerdos de intercambio Erasmus con Universidades de otros países.

14. Mejorar la comunicación interna con los estudiantes para elevar la tasa de rendimiento de los TFG y publicar en la web la oferta de prácticas externas, con el objetivo de informar de una manera más abierta a los estudiantes de los procedimientos para su desarrollo y de las plazas disponibles en los distintos centros colaboradores.

15. Intensificar la información ofrecida al estudiante mediante la mejora del tratamiento de los contenidos recogidos en la página web de la titulación con carácter general, pese a que la información básica necesaria y obligatoria ya se encuentra en la misma.

16. Modificar el calendario académico del Centro con el objetivo de conceder más espacio a los estudiantes para la preparación y realización de exámenes finales, como una medida para aumentar la baja tasa de rendimiento de ésta y otras titulaciones de la Facultad.

Y, finalmente, iniciar las consultas oportunas para valorar la viabilidad de implantar, de un modo definitivo, un Plan de Estudios Simultáneos Derecho-Ciencia Política, con el objeto de facilitar la movilidad entre titulaciones de la Facultad y el perfeccionamiento académico de nuestros estudiantes. Este Plan ya fue aprobado en 2015 por la Junta de la Facultad de Derecho, aunque hay que mencionar que el Rectorado de la Universidad de Murcia impidió su puesta en marcha, con el compromiso implícito de estudiar esta medida para próximos cursos académicos.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con carácter general, la Comisión de Autoevaluación del título concluye que la implantación del título se corresponde en un alto grado con la Memoria verificada inicialmente.

Desde el primer año, el tamaño medio de los distintos cursos ha sido adecuado para llevar a cabo las actividades formativas, aunque en el primer curso del Grado se ha producido reiteradamente un exceso en el número de matriculados en varias asignaturas, oscilando entre 100 y 150. Dicha situación se trasladó al Vicerrectorado a lo largo de los primeros años de implantación, y al Vicerrectorado declinó la creación de un segundo grupo.

Las asignaturas del plan de estudios son coordinadas por el profesorado previsto en la memoria y cumplen estrictamente lo establecido en las guías docentes. Dichas guías están a la disposición del alumnado desde el comienzo de curso a través de la página web de la UMU. (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2015-16/guias>). A lo largo del curso académico, se realizan las actividades programadas y, además, a través de la plataforma del Aula Virtual (SAKAI), el alumnado puede disponer del material docente que le facilita la adquisición de conocimientos a fin de alcanzar los resultados de aprendizaje programados.

Las actividades realizadas están planificadas con un calendario ajustado a las distintas asignaturas que se imparten en los dos cuatrimestres, aunque en el aspecto de la secuenciación de las asignaturas y la periodización de las mismas por cuatrimestres se podrían introducir en el futuro algunas mejoras, de acuerdo a lo señalado por los estudiantes.

En conjunto, la conclusión de la reunión plenaria del Comité de Autoevaluación fue que el grado de satisfacción de todas las personas implicadas en el Grado es alto, al menos, en el sentido de haber podido consolidar una iniciativa de esta naturaleza, tan necesaria en una Comunidad Autónoma como la Región de Murcia, si bien cabe un margen de mejora y hay un compromiso por parte de los diferentes grupos de interés implicados en el título para poner todos los medios a nuestro alcance para lograrlo.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012

Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014

Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_01\_07 Memoria original del Grado 2008  
 Compl\_01\_08 BOE Grado  
 Compl\_01\_09 Memoria modificada por adaptación  
 Compl\_01\_10 Alegaciones al Modifica 2016 por parte de ANECA  
 Compl\_01\_11 Primer Informe de Autoevaluación de la titulación precedente Licenciatura CP y Diplomatura GP 2003

## 1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Hay que señalar que la figura del egresado está bien definida en el apartado 3.1.2 de la Memoria verificada por ANECA y se ha adaptado a la realidades más demandadas dentro del mercado laboral: función pública y técnicos de las administraciones públicas, gestores de organizaciones, analistas y consultores en políticas públicas, asesores, profesionales en empresas y medios de comunicación, técnicos de organizaciones no gubernamentales y partidos políticos, etc.

En su concepción inicial el Grado se orientaba en una doble dirección: profesionalizante y especializada. Para ello el Grado ha intentado proporcionar los instrumentos y las herramientas adecuadas a los profesionales y estudiantes que deseen trabajar en ámbitos de la política, el Gobierno (en sus diferentes niveles europeo, estatal, regional y local), la Administración y las Políticas Públicas, tanto en el sector público como en el privado, en ámbitos como la investigación, la administración pública, las instituciones políticas, los partidos políticos, la empresa o los medios de comunicación, entre otros.

En primer lugar, con su orientación profesionalizante, el Grado ha desarrollado en estos cursos académicos una formación, especialmente en sus distintas materias y asignaturas optativas, dirigida al adiestramiento de alto nivel en la gestión en la esfera pública (en la Administración central, autonómica o local), en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos, o en la consultoría y asesoría en comunicación política o para las administraciones públicas, junto a otros ámbitos.

En segundo lugar, el perfil de nuestros egresados entendemos que les permite realizar un análisis avanzado de escenarios y estrategias, así como la toma de decisiones, en organizaciones no gubernamentales y el tercer sector, partidos políticos, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones profesionales, empresas, consultorías, gabinetes técnicos de organizaciones e instituciones. Aspectos como el estudio de procesos electorales y diseño de campañas, marketing político, asesoría y consultoría política, gestión de recursos humanos en las organizaciones públicas y privadas mencionadas, comunicación y relaciones públicas, relaciones institucionales, técnicas de negociación, estudios de opinión pública, estudios de mercado, etc. La actualización de este perfil de los egresados se ha realizado periódicamente de acuerdo a los criterios que nos han trasladado el Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Región de Murcia, la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia y otras instancias de la Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, el perfil de nuestros egresados que desean seguir una formación más especializada o continuar una carrera docente se adecúa a las necesidades exigidas por los nuevos programas de Máster y Doctorado. Así, es conveniente destacar que entre los perfiles académicos que proporcionan acceso preferente al nuevo programa de Doctorado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Murcia, que ha desarrollado su primera edición en el curso académico 2013/2014, y, desde entonces, con un gran éxito de alumnado, el perfil prioritario es el de los licenciados/graduados en Ciencia Política y Administración y/o Gestión Pública: Lo mismo puede señalarse del Máster en Gobierno, Administración y Políticas Públicas o equivalente, actualmente en su cuarta edición y cuya acreditación se realizó muy positivamente el pasado curso 2014/2015.

Es de resaltar que en los contactos tenidos con los profesionales y, en concreto, con el Colegio de Politólogos y Sociólogos y con la agencia de formación de funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha valorado siempre muy positivamente la adecuación de los conocimientos, capacidades y habilidades que se imparten a través del Grado en la Universidad de Murcia para la práctica profesional, por lo que puede concluirse, fácilmente, que el perfil de egreso mantiene su relevancia.

Este perfil de egreso se completó, además, recientemente, en virtud de MODIFICA del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública que incluyó distintas actividades profesionales como propias de los estudiantes del Grado:

a) como técnicos de las administraciones públicas: Administrador Superior de las Comunidades Europeas, Carrera diplomática, ?Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, ?Técnico de la Seguridad Social, Inspector de Hacienda del Estado, ?Interventor y Auditor del Estado, ?Inspector de Seguros del Estado, ?Inspector de Entidades de Crédito (Banco de España), Secretario-Interventor de la Administración Local, ?Cuerpos Superiores Facultativos de Comunidad Autónoma, ?Técnico de Administración General de Ayuntamientos y Diputaciones, etc.

b) como gestores de organizaciones: Director de relaciones institucionales, Gerente en instituciones sanitarias, educativas y culturales, Coordinador de voluntariado, Mediador de conflictos, ?Mediador intercultural, ?Gestor administrativo y financiero, Gestor laboral, Gestor cultural, ?Gestor de proyectos y programas, ?Asistente investigador, Gestión y dirección administrativa, ?Gestión y dirección de recursos humanos, Gestión y dirección económico-financiera, Gestión de calidad, ?Comercio exterior, ?Marketing y comercial, etc.

c) como analistas de políticas públicas: Analista y evaluador de políticas públicas, Analistas de modelos de gestión y reingeniería de procesos, Analistas de proyectos europeos, etc.

d) como agentes de desarrollo: Agente de desarrollo local, ?Dinamizador sociopolítico, ?Orientador laboral, ?Agente de igualdad, ?Agente de participación ciudadana, Agente de innovación tecnológica, Agentes de planificación estratégica y operativa etc.

e) como analistas políticos: Periodistas de información política, Gabinetes de prensa, Analistas en Comunicación institucional, analistas de big data, etc.

- f) como asesores y consultores: Asesor fiscal, Asesor laboral, Asesor contable, Asesor cultural, Consultores en transparencia y buen gobierno, Asesores en estrategias corporativas de formación online, etc.
- g) como técnicos y consultores internacionales: Funcionario Diplomático del Servicio Exterior del Estado en sus distintos niveles, Funcionarios (A y B), agregado de embajada, Gestor cultural (Instituto Cervantes), Consultor internacional, etc.
- h) como consultores en comunicación política y opinión pública: Estudios de mercado y de opinión pública, Asesoría en campañas electorales, Comunicación de crisis, Asesores en redes sociales, Asesores en Branding y Posicionamiento, etc.
- i) como docentes e investigadores: Docente, Investigador, Ayudante de Investigación, etc.

En el debate en Comisión, no obstante, se puso de manifiesto que hay algún perfil muy específico de los muy variados que se recogen en la Memoria de Verificación que no se cubre adecuadamente (por ejemplo, los estudiantes mencionaron el perfil fiscal, de experto en Derecho Tributario) y también que hay alguno de ellos, como el de consultor y asesor o analista político, que debería dotarse de un mayor contenido dentro de la titulación al adquirido progresivamente un mayor relieve para los egresados en el mercado de trabajo. En este último caso, aspectos en materia de comunicación política, como la oratoria política o las técnicas de debate, o en el ámbito de la negociación política y en mediación, debieran incluirse en el futuro, según los representantes de los estudiantes, para una mejora en la capacitación de los egresados. En el mismo sentido, se pronunciaron los miembros de la Comisión sobre nuevos perfiles de futuro en los sectores de la política digital, la comunicación política online, la ciberdemocracia, los community managers y los data crunchers (big data y minería de datos). Esta futura actualización permitiría a nuestros egresados desempeñar sus funciones como asesores de comunicación, consultores de administraciones públicas, directores de comunicación, expertos en media training y en entrenamiento de directivos y portavoces, expertos en marketing digital y redes sociales o community management, asesores en campañas electorales, etc.

Por otra parte, como se ha mencionado, el perfil profesional del Grado suele actualizarse tomando en consideración las demandas que realiza, al Decanato y a la Comisión Académica del Grado, la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. De este modo, la CARM ha sugerido como nuevos ámbitos en el sector público que deben tenerse en consideración en el futuro para la actualización del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y del Máster en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, materias como la administración electrónica y estrategias de consolidación de la e-administración, la formación e innovación en las administraciones públicas, el Gobierno abierto (open government) y la política de recursos humanos en la administración (selección, promoción y evaluación profesional).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1\_01 Actas Comisión Académica del Grado  
 Acta Comisión Académica CP-GP 1/2010  
 Acta Comisión Académica CP-GP 2/2010  
 Acta Comisión Académica CP-GP 3/2011  
 Acta Comisión Académica CP-GP 4/2011  
 Acta Comisión Académica CP-GP 5/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 6/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 7/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 8/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 9/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 10/2014 (Comisión revisión del Grado)  
 Acta Comisión Académica CP-GP 11/2014 (Comisión revisión del Grado)  
 Acta Comisión Académica CP-GP 12/2016  
 E1\_02 Informes de evaluación y apoyo al Grado  
 Informe de la Asociación Española de Ciencia Política (AECPA)  
 Informe del Colegio Nacional de Politólogos y Sociólogos de España (Madrid)  
 Informe del Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Región de Murcia  
 Informe de la Escuela de Administración Pública de la CARM

### **1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el inicio del proceso de implantación del Grado se ha trabajado colectivamente y ha existido una coordinación vertical y horizontal tanto de las materias como de las asignaturas porque éramos conscientes de que un Grado de estas características exigía organizar su impartición de una manera lo más ordenada y sistemática posible. Con este fin, se han desarrollado los instrumentos que la Memoria verificada (véase apartado 5.3) del título preveía con este fin. De los órganos unipersonales y colegiados previstos en la Memoria verificada para este particular, han desempeñado sus funciones los siguientes:

- Por encima de todos, un Coordinador de Grado, encargado último del correcto funcionamiento del título (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/coordinador>)

- Una comisión académica, formada por el coordinador de la titulación, representantes del profesorado, alumnos y personal de administración y servicios

(<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/cacademica>)

- Ocho coordinadores de cuatrimestre (no han sido finalmente cuatro coordinadores de curso como se decía en la Memoria verificada) y diversos coordinadores de asignatura (lo que en la Memoria verificada se denominaban coordinadores de módulo o materia), con el objeto de coordinar a los profesores implicados en las asignaturas correspondientes en las que existe más de un docente. (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2015-16#coordinador>)

Los datos de los coordinadores y su contacto se indican expresamente en los horarios correspondientes a cada curso y cuatrimestre.

Con esta finalidad, se han realizado las reuniones presenciales que han sido verdaderamente necesarias, tanto referidas al profesorado del Grado en su conjunto, como a la Comisión Académica. El correo electrónico ha sido un instrumento de gran utilidad para evitar excesivas convocatorias, agilizar la resolución de cualquier incidencia, recabar o remitir información con rapidez y mantener el contacto permanente entre la coordinación del Grado y el profesorado.

También se ha previsto, por razones de operatividad, de mero trámite o de urgencia, para el presente curso 2015/2016, la celebración de reuniones por medios electrónicos de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/ 2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en atención a lo establecido en la Disposición Adicional Primera que regula la reunión de órganos colegiados por medios electrónicos respetándose, en todo caso, las exigencias legales en cuanto a garantizar la realización efectiva de los principios que la legislación establece respecto de la convocatoria, acceso a la información y comunicación del orden del día, en donde se especifican los tiempos, los posibles debates y el conocimiento de las propuestas y la adopción de acuerdos.

La coordinación específica de cada asignatura se ha llevado a cabo mediante la figura de un/una responsable docente de la materia (en aquellas disciplinas en las que han sido varios los/las docentes implicados/as). Tanto el responsable como el/los docente/s individual/es se han encargado de su adecuada planificación y de la correcta aplicación de los sistemas de evaluación. Los/las estudiantes han tenido, además, disponible en la web institucional del Grado, y desde principio de curso, el listado de responsables de asignatura en las correspondientes guías docentes

(<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2015-16/guias>).

Adicionalmente, se han creado dos Comisiones no previstas en la Memoria del título: la Comisión de TFG y la Comisión de Prácticas Externas. La Comisión de TFG, bajo la dirección de una Coordinadora de TFG, desarrolla reuniones periódicas referidas a los Trabajos Fin de Grado (adjudicación de líneas de investigación, reparto de tareas y previsión de tribunales, resolución de reclamaciones, control de actas, etc.). La Comisión de Prácticas Externas, bajo la dirección de la Coordinadora de Practicum, coordina la realización de prácticas extracurriculares con la oficina universitaria del COIE y con el Decanato de la Facultad de Derecho. Estas dos comisiones se han creado, en el primer caso, para corregir la baja tasa de rendimiento que registra la asignatura de TFG y, en el segundo caso, donde las tasas de éxito y rendimiento son completamente satisfactorias, para mejorar la información que reciben los estudiantes, dado que en la evaluación del Grado se refleja la carencia de una mayor información sobre el procedimiento de selección de centros e instituciones de prácticas y sobre las posibilidades y alternativas entre las cuales deben escoger los alumnos y alumnas del título.

La comunicación, como antes se ha dicho, se ha realizado a través de correo electrónico, tantas veces como ha sido necesario y en función de las cuestiones surgidas. En todo caso, siempre se han llevado a cabo distintas reuniones presenciales antes del inicio del curso (para la planificación general del curso, confección de horarios, coordinación de contenidos, actividades, etc.); y otra a la finalización del curso (evaluación y resultados), que, en distintos cursos, ha adoptado el perfil de talleres de benchmarking en innovación docente entre el profesorado para intercambiar experiencias y buenas prácticas. Las reuniones presenciales potencian los esfuerzos de coordinación, pero, en todo momento, se ha tratado de ceñirlas a cuestiones de evidente relevancia. De estos procesos de coordinación resultan distintos cronogramas de la planificación docente, informes de los coordinadores, actas de las reuniones celebradas e informes de los talleres de coordinación e innovación docente.

Se ha logrado una coordinación eficiente en cuanto que se han repartido las tareas y cada responsable de asignatura ha informado a los estudiantes, desde el inicio del curso, de los objetivos a alcanzar y de las tareas a realizar, tanto de carácter práctico como teórico. La comunicación directa de los responsables de las asignaturas con la coordinación del Grado ha sido fluida y constante al objeto de informar de los distintos seminarios y actividades a desarrollar por el alumnado; se ha tratado de evitar solapamiento de contenidos y de calendario.

La Comisión Académica, directamente y, también por delegación a través de las comisiones de revisión y de autoevaluación del Grado, ha garantizado la representatividad de todos los grupos de interés implicados y ha dado cobertura a las diferentes disciplinas científicas implicadas en el desarrollo del título. En ellas se han debatido cuantas cuestiones han sido precisas para la correcta articulación de los estudios. Adicionalmente, el Coordinador del Grado realiza una función de coordinación última entre los distintos agentes (responsables de asignatura, comisión académica y sus comisiones delegadas de revisión y de autoevaluación, estudiantes y servicios administrativos). Existen, por lo demás, listas de distribución de correo para el profesorado y para la Comisión Académica y sus comisiones delegadas, siendo administradas todas ellas por el coordinador del Grado.

Para determinadas materias, donde era más fácil que se reprodujesen y reiterasen contenidos, se ha desarrollado también una específica coordinación vertical, con el objeto de evitar solapamientos de contenidos docentes en las distintas asignaturas que componen ciertos módulos. Así, al finalizar la implantación completa del título, en el curso 2012/2013, se realizó, entre los meses de junio y julio de 2013, una completa revisión de los contenidos docentes de los módulos de "Ciencia Política", "Ciencia de la Administración y Políticas Públicas" y "Métodos y Técnicas de Investigación", de cara a la elaboración de nuevas guías para el



curso 2013-2014. Esta labor de coordinación, en cooperación con la dirección del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, el principal de los Departamentos implicados en el título, fue posible gracias a la participación y colaboración de varios profesores del Grado con competencias en las asignaturas de referencia para dichos módulos. Sin embargo, aún en la evaluación del Grado por parte de los estudiantes, éstos aún perciben determinadas duplicidades (como se señaló en Comisión, en relación con las asignaturas de Historia del Pensamiento Político Contemporáneo, Filosofía Política en Perspectiva Histórica y las asignaturas de Estructura Social y Estructura Social en España), por lo que la revisión de guías docentes se extenderá, al finalizar el presente curso académico, al resto de asignaturas del Grado, para evitar cualquier solapamiento de contenidos. Asimismo, los representantes de los estudiantes incidieron en que determinadas asignaturas de 3 ECTS tienen más carga de trabajo que otras de 6 ECTS, por lo que procedería estandarizar la carga docente y la carga de trabajo comparativamente, de acuerdo a ellos. Otro aspecto señalado por ellos en Comisión es la problemática de los desdobles, que tiene poco sentido en determinados grupos reducidos.

Finalmente, la Delegación de Alumnos de Ciencia Política emite informes puntuales para el Vicedecano de Ciencias Políticas a lo largo del curso, generalmente dos informes de incidencias (uno por cada cuatrimestre), relativos a la impartición de la docencia, otro informe de infraestructuras y una Memoria anual del trabajo y las actividades desarrolladas por la propia Delegación. Las nuevas tecnologías, además, están permitiendo que la coordinación y la resolución de problemas pueda hacerse por medios no previstos en la Memoria del título de un modo mucho más eficiente. Así, por mencionar un ejemplo, la Delegación y los correspondientes delegados y subdelegados de cada curso mantienen chats permanentes vía smartphones con el Coordinador de Grado para atender cualquier eventualidad o urgencia en tiempo real que suceda en el transcurso del periodo docente. Sin embargo, se ha detectado entre los estudiantes que se registra una cierta insatisfacción parcial con la coordinación entre materias, por lo que aún subsisten algunas duplicidades, que se ha consultado con la Delegación de Alumnos, para que evacue el correspondiente informe al respecto, y que se resolverá con una exhaustiva revisión de las Guías Docentes para comprobar estos posibles solapamientos.

En todo caso, la coordinación, tanto vertical -por materias- como horizontal -por asignaturas- es una preocupación constante y somos conscientes de la necesidad de mejorar aún más en la coordinación docente de los contenidos a fin de evitar repeticiones, solapamientos o, en su caso identificar déficits o lagunas formativas y ampliar determinados contenidos que pudieran resultar insuficientes o no plenamente adecuados para la formación actualizada de los estudiantes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3\_01 Actas de la Comisión de TFG Grado CP-GP  
 E3\_02 Actas de la Comisión de Practicum Grado CP-GP  
 E3\_03 Talleres de Coordinación e Innovación Docente Grado CP-GP  
 E3\_04 Documentos Cronogramas de Coordinación Grado CP-GP  
 E3\_05 Informes de Coordinadores Curso Grado CP-GP  
 E3\_06 Informes reuniones de coordinación Grado CP-GP  
 E3\_07 Ficha tipo evaluación asignaturas Grado CP-GP  
 E3\_08 Guía de coordinadores de curso  
 E3\_09 Ficha tipo evaluación asignaturas Grado CP-GP  
 E1\_01 Actas Comisión Académica del Grado  
 Acta Comisión Académica CP-GP 1/2010  
 Acta Comisión Académica CP-GP 2/2010  
 Acta Comisión Académica CP-GP 3/2011  
 Acta Comisión Académica CP-GP 4/2011  
 Acta Comisión Académica CP-GP 5/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 6/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 7/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 8/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 9/2012  
 Acta Comisión Académica CP-GP 10/2014 (Comisión revisión del Grado)  
 Acta Comisión Académica CP-GP 11/2014 (Comisión revisión del Grado)  
 Acta Comisión Académica CP-GP 12/2016

#### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión al Grado son públicos y de fácil acceso en la página web institucional del título.  
 ([http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=89b2ade7-75de-484f-b459-29e7acde7501&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=89b2ade7-75de-484f-b459-29e7acde7501&groupId=652345))

Dichos criterios son los establecidos con carácter general por la normativa vigente, tal y como se expresa en la Memoria verificada, en sus apartados 4.1 y ss. Por tanto, para cursar el Grado no se requieren conocimientos previos específicos según indica expresamente el apartado 4.1 de dicha Memoria. El perfil de ingreso propio de este título es el de un estudiante que tenga interés en desarrollar en su disciplina o profesión la perspectiva que aportan la Ciencia Política y la Gestión Pública.

Asimismo, los alumnos potencialmente interesados en el título tienen a su disposición en la web del Vicerrectorado de Estudios las notas de corte de acceso a los estudios del Grado, tanto en el cupo general, como en los cupos de titulados, de mayores de 25, 40 y 45 años.

(<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/acceso/notas-corte>)

Así, la oferta oficial de plazas de nuevo ingreso en el Grado para el curso 2015/2016 se ha establecido en un máximo de 90, en virtud de la Orden de 27 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueba la oferta de plazas universitarias de nuevo ingreso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para el curso 2015/2016.

Este número de estudiantes no se corresponde completamente con el número de alumnos previsto en la Memoria de verificación del Grado que era de hasta 160, pese a lo cual se ha producido la incorporación anual de un número menor de estudiantes al Grado. La razón es que, aunque en la Memoria se quiso contemplar la posibilidad de crear más de un grupo para la titulación, el contexto de austeridad en el que se ha desenvuelto la implantación del Grado ha impedido dotar de los recursos necesarios para la creación del segundo grupo, pese a la masificación que se ha producido en el primero de los cursos del título, con asignaturas con alrededor de 150 alumnos. Consideramos oportuno, por consiguiente, mantener esa posibilidad abierta por si se abriera un nuevo contexto propicio para la creación de ese segundo grupo a medio plazo, con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad de la docencia en el primer curso del Grado.

La procedencia formativa del alumnado de nuevo ingreso ha sido, esencialmente, la Educación Secundaria, frente a los inicios de este tipo de estudios en la Universidad de Murcia como segundo ciclo de Licenciatura, cuando los estudiantes, procedían de distintos sectores profesionales o de la Administración Pública y cursaban estos estudios para promocionar internamente en su puesto.

De particular mención resulta el hecho de que este Grado también ha tenido una cierta demanda de estudiantes extranjeros, fundamentalmente de países latinoamericanos (México, Colombia, Ecuador), europeos (la mayoría de ellos procedentes de programas Erasmus) y de algunos países de la Europa del Este, (Ucrania o Rumania), especialmente.

Al correcto funcionamiento de todos estos procedimientos ha contribuido, asimismo, la puesta en marcha por parte del nuevo equipo directivo de la Facultad de Derecho de la Oficina de Atención al Estudiante, que ha permitido una mayor agilización de todos estos trámites (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/centro/oe>).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E4 Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación

E4\_03 Perfil de Ingreso Nivel de competencias en estudiantes de nuevo ingreso

Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

Compl\_12\_01 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión Grado 13.14

Compl\_12\_02 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión Grado 14.15

#### **1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En los años de implantación del título no se han detectado especiales problemas en el reconocimiento de créditos o en la aplicación de la normativa de permanencia.

En primer lugar, la Universidad de Murcia aprobó, después de la verificación del Grado en Ciencia Política su normativa de permanencia mediante Resolución del Rectorado (R-429/2011), de 3 de octubre de 2011, que fue publicada en el BORM con fecha de 10 de octubre de 2011. La revisión de la misma se produjo, recientemente, mediante Resolución del Rectorado (R-519/2013), por la que se ordenaba la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia. (B.O.R.M de 2 de julio de 2013). Este Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia había sido aprobado previamente por el Consejo Social de la Universidad y contaba con el informe favorable del Consejo de Universidades. (<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>)

En virtud de esta nueva normativa, que no estaba recogida, lógicamente, en la Memoria inicial del título, los estudiantes de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública tienen la consideración de estudiantes a tiempo completo cuando se matriculan en un curso académico de un mínimo superior a 36 y un máximo de 72 ECTS, y de tiempo parcial si lo hacen de un mínimo de 18 y un máximo de 36 ECTS. Los estudiantes del Grado, según esta nueva normativa, deben superar en su primer año de matrícula un mínimo de 12 créditos ECTS, para estudiantes a tiempo completo, y de 6 ECTS, para estudiantes en régimen de tiempo parcial. La aplicación de esta regulación no ha generado problemas reseñables en el ámbito de la permanencia de nuestros alumnos y alumnas en las primeras ediciones del Grado.

En segundo lugar, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en el artículo 6 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012) (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/reconocimiento>)

Cabe reseñar, en este apartado, que en el MODIFICA relativo al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, para su adaptación

al nuevo aplicativo ANECA se contempló el reconocimiento de créditos cursados mediante la acreditación de la correspondiente experiencia laboral y profesional, una demanda del colectivo de estudiantes. Por consiguiente, en cursos sucesivos, se atenderá a la acreditación de conocimientos teóricos y prácticos relacionados con las áreas del Grado y a la experiencia laboral y profesional en el ámbito de alguno de los perfiles profesionales del Grado. Ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino, que, con carácter meramente ejemplificador se incluyeron en dicho MODIFICA. Este reconocimiento se aplicará, exclusivamente, a las "Prácticas Externas", que tienen una carga de 12 ECTS.

Dado el carácter dinámico e innovador de nuestro mercado laboral, en el que actividades vinculadas al ámbito digital o las redes sociales o a otras áreas se incorporan cotidianamente al acervo profesional de nuestros Graduados, la Comisión de Reconocimiento Académico para Estudios de Grado, constituida en la Facultad de Derecho, puede estimar nuevas actividades profesionales como equivalentes, si los estudiantes solicitantes acreditan su posible correspondencia con las competencias específicas de las "Prácticas Externas" del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

El reconocimiento de estas actividades laborales y profesionales procederá cuando se correspondan con las competencias propias de la asignatura "Prácticas Externas", de carácter obligatorio. Así, un profesional relacionado con alguno de los segmentos de actividad mencionados está perfectamente cualificado para conocer el funcionamiento de los procesos electorales (CE7), conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles (CE10), comprender la planificación y la gestión administrativa (CE11), planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas (CE15), dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social (CE18), o conocer de técnicas de comunicación política (CE20), entre otras competencias y habilidades, que constituyen algunas de las competencias específicas del Grado relacionadas con la materia "Prácticas Externas".

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4\_01 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos (sin identificadores)  
 E4\_02 Listado Reconocimientos Créditos Grado CP-GP (FP, Títulos propios y exp profesional)  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_02\_01 Normativa permanencia y progreso UM  
 Compl\_02\_02 Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos UM

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública proporciona una detallada información sobre las características, desarrollo y resultados de su programa formativo. Esta tarea se lleva a cabo fundamentalmente a través de su web institucional dependiente de la web de la Universidad de Murcia ubicada en la sección dedicada a la Facultad de Derecho:

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica>. En esta página institucional se resume la guía de la titulación con información completa sobre el coordinador, las razones básicas que pueden incentivar a cursar el Grado, los criterios y perfiles de acceso, la descripción del título y la documentación oficial del mismo. Se ofrece también información exhaustiva sobre la orientación del Grado, su plan de estudios y el Sistema de Garantía de Calidad. Del mismo modo, se ofrece información de carácter general (con numerosos enlaces) sobre las políticas de movilidad, permanencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Murcia, a las que ya se ha hecho referencia en el apartado anterior. Es una web básica en la visibilidad institucional del título que ofrece información oficial sobre la totalidad de cuestiones que afectan a los estudios de Grado.

La información sobre las características del programa formativo, las asignaturas a cursar, su código, duración y número de créditos está actualizada permanentemente (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2015-16/guias>). Mención especial merece la información relativa a los Trabajos Fin de Grado, la cual ocupa un lugar destacado a nivel web (propuesta temática, asignación, fechas relevantes, documentación de interés, tribunales, etc.). De su guía docente (accesible por remisión web) se puede extraer toda la información necesaria sobre objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación; procedimientos que se rigen por la normativa aprobada al efecto por la Universidad de Murcia. En concreto, hay que especificar en este punto que hasta el curso 2014/2015 reguló esta materia el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2010 y modificado en Consejos de Gobierno de 27 de julio de 2012, 30 de noviembre de 2012 y 26 de marzo de 2014. Pero a partir del curso 2015/2016, ha entrado en vigor una nueva normativa (Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015) que ha introducido cambios sustanciales y que ha sido adaptado para la Facultad de Derecho mediante Reglamento de 8 de octubre de 2015. (<http://www.um.es/documents/652345/3019521/reglamento-tfg-derecho.pdf/4d19516c-3c1c-458b-a24c-3b0c328e3fa5>).

También, desde el curso 2015/2016, se ha creado un Manual para el estudiante en el que se sintetizan los aspectos normativos fundamentales del Trabajo de Fin de Grado en Ciencia Política, siguiendo el modelo de otros manuales que se han elaborado en la Facultad de Derecho.

Todo ello permite obtener la información necesaria, incluyendo la relativa al sistema de evaluación, la cual se refiere tanto a aspectos formales como de contenido, así como de procedimiento (formato, estructura, informes, defensa, calificaciones, etc.) y también se ofrecen las directrices para la elaboración, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Además, y con el fin de ofrecer los resultados relacionados con esta actividad formativa, se incluye (para la consulta del alumnado) una relación histórica de todos los Trabajos Fin de Grado defendidos, al objeto de servir de guía temática (ideas en torno al tipo de trabajo e investigaciones a realizar) al alumnado potencial o del año en curso. Cabe señalar que la Universidad de Murcia dispone de una aplicación específica de acceso restringido denominada Gestión TF (<https://tf.um.es>) de gran utilidad para el coordinador, el profesorado y el alumnado. A través de ella se gestiona toda la actividad que generan los Trabajos Fin de Grado: oferta de líneas, asignación de líneas, presentación del trabajo por estudiantes, informes de tutores, constitución de tribunal, etc.).

También constituye una de las informaciones básicas del título la referida a las Guías Docentes. En este sentido, el Aula Virtual (Sakai) cuenta con una sección específica en la que el profesorado confecciona la guía, es validada por el Departamento y la Facultad y se pone a disposición del alumnado de forma inmediata. Esta información también se traslada a la web institucional, al objeto de que la información esté disponible, tanto mediante acceso restringido para el alumno matriculado, como en acceso abierto.

La página web institucional es de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella desde diferentes enlaces (página principal de la web de la Universidad en su apartado "estudios"; web de la Facultad de Derecho o web del Vicerrectorado de Estudios). De forma periódica se actualizan los contenidos de mayor relevancia para el título, siguiendo las directrices del Sistema de Garantía de Calidad del Centro que, en este sentido, aboga por la actualización, la información y la transparencia.

Por último, hay que poner de relieve que, desde la página web de la Facultad de Derecho, ya mencionada, se puede acceder a toda la documentación del título, estando de este modo y con facilidad a disposición de cualquier interesado/a. Desde allí se puede consultar la Memoria del Título verificada, y está previsto añadir la futura información sobre este proceso de seguimiento y acreditación del Grado:

a) La Memoria del Título actualmente vigente

La Memoria original del Título vigente (aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2008)

[http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=8f4eca4b-cd37-4583-b183-ce59fc70b7ae&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=8f4eca4b-cd37-4583-b183-ce59fc70b7ae&groupId=652345)

La Memoria Modificada del Título vigente actualmente en vigor, en el curso 2015/2016

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=e24d9fb2-70d4-4b44-b709-b0d4cb509986&groupId=652345](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=e24d9fb2-70d4-4b44-b709-b0d4cb509986&groupId=652345)

[http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=8f4eca4b-cd37-4583-b183-ce59fc70b7ae&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=8f4eca4b-cd37-4583-b183-ce59fc70b7ae&groupId=652345)

b) Los informes y recomendaciones de ANECA:

El informe de verificación del año 2009 (expediente nº 621/2008 ANECA)

[http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=ad27cda3-d51a-4649-8e88-e396e6fb6753&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=ad27cda3-d51a-4649-8e88-e396e6fb6753&groupId=652345)

El informe de seguimiento del año 2012 y su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad

[http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=0523256a-18da-48d2-be58-a3486c3489cd&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=0523256a-18da-48d2-be58-a3486c3489cd&groupId=652345)

[http://www.um.es/documents/652345/1220250/13Acta+CGC+16-X-2012\\_GCP\\_GP.pdf/d4aec1cf-8c69-49d8-a622-f2361ae3a16f](http://www.um.es/documents/652345/1220250/13Acta+CGC+16-X-2012_GCP_GP.pdf/d4aec1cf-8c69-49d8-a622-f2361ae3a16f)

El informe de seguimiento del año 2014 y su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad

[http://www.um.es/documents/652345/2147235/MON\\_G\\_UMU\\_CSJ2\\_CienciaPoliticayGestionPublica\\_2014\\_1\\_2500804.pdf/c59e15bc-324c-420a-af2b-33bc837ab46c](http://www.um.es/documents/652345/2147235/MON_G_UMU_CSJ2_CienciaPoliticayGestionPublica_2014_1_2500804.pdf/c59e15bc-324c-420a-af2b-33bc837ab46c)

<http://www.um.es/documents/652345/703116/MONITOR+2014-ANÁLISIS+CGC-1+Grado+Ciencia+Pol%C3%ADtica.pdf/24b07611-a4ee-4a3a-a5cf-3740a1b80a8d>

c) La información externa:

B.O.E.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/29/pdfs/BOE-A-2011-7697.pdf>

Ficha de la titulación en el Registro de Universidades

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500804&actual=estudios>

Las personas interesadas en este Grado también cuentan con un enlace con información en la página web correspondiente al

Departamento/Área de Ciencia Política y de la Administración:  
<http://www.um.es/cpaum/grado-en-ciencia-politica-y-gestion-publica/>

En esta página hay información y enlaces a la web institucional de la Facultad de Derecho y una presentación de los estudios. Las páginas correspondientes a ambos sitios web, tanto el correspondiente al Área de Ciencia Política como a la Facultad de Derecho, son de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella por diversos enlaces, bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios, bien desde la página web de la Facultad de Derecho, en su apartado de Estudios. De manera periódica, se actualizan las informaciones que tienen más relevancia para el título, siguiendo las directrices del Sistema de Garantía de Calidad del Centro que, en este punto, aboga por la actualización, la información y la transparencia. Cabe señalar con carácter general y respecto de la información publicada en web que, en las encuestas de opinión del último curso académico (2014/2015), los/las estudiantes la valoraron con una media de 2,64 sobre 4 y el profesorado con 3,5 sobre 4.

Finalmente, la web institucional contiene información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como adaptaciones curriculares. Ello puede consultarse en este enlace web:

<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>

La Comisión Académica, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho ejerce como órgano responsable de la aplicación del SGC en esta titulación. En ambas Comisiones se analizan los resultados académicos del título. El Máster, en la actualidad, asume y aplica el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, cuya información se encuentra disponible en la página web de la Facultad que se especifica en el criterio 3.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web institucional del título: <http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica>

Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_01\_07 Memoria original del Grado 2008  
 Compl\_01\_09 Memoria modificada por adaptación  
 Compl\_07 Manual TFG Ciencia Política 14.15  
 Compl\_13 Reglamento TFG Facultad de Derecho 14.15

## 2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el título es fácilmente accesible a través de las páginas web de la Universidad, tanto la correspondiente al centro (<http://www.um.es/web/derecho>) como al Área de Ciencia Política (<http://www.um.es/cpaum/>). En ellas, como ya se ha señalado, se recoge toda la información necesaria para tener un conocimiento de las características del título.

En estos enlaces los estudiantes interesados pueden acceder a información detallada sobre el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Por ejemplo, en la web de CPAUM se explica cómo el Grado contribuye a la formación de profesionales capaces de satisfacer las demandas de la sociedad y del mercado laboral sobre conocimientos relativos a la teoría y práctica política y a la gestión de los asuntos públicos, respondiendo a los requerimientos actuales de la gobernabilidad de las democracias avanzadas.

Además, se explica que estos estudios no sólo se orientan, como tradicionalmente se considera por parte del público no informado, hacia el acceso a la Función Pública o el análisis politológico, sino que atienden a nuevos espacios profesionales asociados a escenarios emergentes y con grandes posibilidades de realización como las organizaciones no gubernamentales, la asesoría privada de organizaciones y administraciones, la consultoría de comunicación y opinión pública, las fundaciones o la cooperación internacional, etc.

Como ya se ha mencionado, en la página web se incluyen apartados tales como: ¿Por qué estudiar el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública? (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/por-que-estudiar>) o, ¿Cómo acceder al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública? (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/como-estudiar>). En el primero de los enlaces, se incluye un documento específico de presentación del título con información más detallada y exhaustiva sobre salidas profesionales, los objetivos generales del título, así como la estructura del Grado y la distribución de asignaturas por cursos y cuatrimestres, junto con la carga en créditos a realizar en formación básica, asignaturas obligatorias, optativas, TFG y Prácticas Externas. En el segundo enlace se recoge una detallada y exhaustiva información sobre los requisitos de acceso, preinscripción y matrícula y sobre la normativa actualmente vigente en la Universidad de Murcia. Se incluye, además, una detallada información sobre las modalidades de matrícula y auto matrícula.

En los primeros años de implantación del título, se detectaron algunos ligeros problemas de gestión con el sistema de actualización, pero se ha mejorado de manera muy considerable este aspecto, gracias, especialmente a la implicación del nuevo

equipo decanal de la Facultad.

Queda pendiente, no obstante, avanzar en la internacionalización de la presentación de la información, ya que aún no se ha podido conseguir que la Universidad cuente con los medios materiales y humanos que permitan la traducción de la información habilitada en lengua inglesa o en otros idiomas de referencia.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Página web institucional del título

Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_01\_07 Memoria original del Grado 2008  
 Compl\_01\_09 Memoria modificada por adaptación

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad de Murcia cuenta con un Aula Virtual configurada a través de la plataforma SAKAI. Todos sus estudiantes pueden acceder al Aula virtual con su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la contraseña del mismo.

Por este medio, se les proporciona un acceso actualizado y completo a las Guías Docentes, que incluye toda la información necesaria para cursar las asignaturas. La aprobación y publicación de estas guías sigue el proceso habitual de las asignaturas de la Universidad de Murcia.

Son de destacar las ventajas de la plataforma SAKAI, que ofrece multitud de posibilidades como acceder a recursos, anuncios, calificaciones, mensajes privados, chats, foros, videoconferencias, etc., lo que facilita el contacto directo entre el alumnado y todo el profesorado que imparte las distintas asignaturas, así como con el Coordinador. Esta circunstancia hace que se pueda tener un contacto directo y rápido y posibilita el normal desarrollo de la actividad docente.

Tanto en la web institucional del título (de acceso público), como a través del Aula Virtual (de acceso restringido a los/las estudiantes) está recogida toda la información que puede considerarse relevante para el adecuado funcionamiento del título, incluidos análisis de sus resultados.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Página web del título:

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica>

Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes:

<https://aulavirtual.um.es/portal>

Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Facultad de Derecho cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA (23 de noviembre de 2010), predicándose su alcance de todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de Murcia.

Dicho diseño, como se puede comprobar en las evidencias presentadas, responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de

Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. Asimismo, como resultado del proceso continuo de reflexión y mejora de los sistemas y procesos acordados, elemento básico de todo sistema de garantía de calidad, la Universidad de Murcia, con el apoyo de la Unidad para la Calidad de ésta, promovió una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad para todos sus Centros que no supuso modificaciones sustanciales del mismo. Esta nueva versión fue, de hecho, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 24 de noviembre de 2011, y por la CGC de la Facultad de Derecho, en su sesión de 31 de enero de 2012.

Asimismo, reflejo del compromiso constante con la consecución de la excelencia, desde la Unidad para la Calidad se está llevando un proceso de revisión y mejora de la documentación relacionada con el SGC y la propia Facultad de Derecho ha decidido la incorporación de ciertos cambios a su Manual para la mejor consecución de los objetivos perseguidos por este sistema (véase, en concreto, el cambio en su composición para dar entrada a una mayor representación que redunde en una mayor escucha e implicación del grupo de interés del alumnado, acordado por la CGC en su sesión de 28 de julio de 2014, o las actualizaciones de sus capítulos 2 y 3, tal y como está previsto en la letra del mismo Manual, en su sesión de 18 de septiembre de 2014, hasta la última modificación del SGC de octubre de 2015).

El SGC de la Facultad de Derecho está documentado en base al citado Manual (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/calidad/documentos/manual>), que contiene la objetivos generales de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los estudiantes, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación concernida. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del Grado, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente).

La recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y permite detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación concernida. En el caso de este Grado, la Comisión Académica del mismo cuenta con un sistema de recogida de satisfacción de los grupos de interés del título a través de reuniones/entrevistas con los mismos y encuestas cuyos resultados son debatidos en el seno de la misma y, por regla general, elevados a la CGC.

En este campo, se han encontrado problemas en la recogida de satisfacción de los grupos de interés de egresados y empleadores en cierta medida derivados del hecho de que sólo de forma muy reciente se nos ha confirmado que la recogida de dicha información dependía del Centro y Titulación en lugar del Servicio correspondiente de la Universidad de Murcia. Ante este hecho se han empezado a dar los pasos oportunos en este sentido, como reflejó la actuación número 29 del Plan de Mejora del Centro aprobado para el año 2015 (<http://www.um.es/documents/652345/1449418/plan-actuaciones2015.pdf/666575eb-4f2b-4169-a22f-a0bede1b842e>). Por ello, podemos ofrecer ya junto a este informe datos sobre la satisfacción de empleadores en relación con el Grado y estamos trabajando en encontrar medios alternativos para recabar la satisfacción de egresados, toda vez que estos dejan de tener contacto frecuente con la Universidad en el mismo momento en que superan todas las asignaturas del plan de estudios. En este sentido, por ejemplo, se está estudiando la posibilidad de enviar por SMS un enlace a la correspondiente encuesta de satisfacción "online" a este grupo de interés.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la Coordinación del título y por parte del profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por el alumnado. Por ende, como consecuencia del proceso continuo de reflexión que supone el SGC, se decidió, de cara al curso académico 2014/2015, la adopción de algunas medidas de mejora al respecto para los cursos siguientes (véase Apartado 3.2).

La gestión y ejecución del SGC descrito se basa en el compromiso, principalmente, de su profesorado y del personal administrativo, en su mayoría no específicamente destinado a estas concretas funciones.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad  
 E5\_01 Medición, Análisis y Mejora SGIC  
 E5\_02 Registro Reclamaciones de estudiantes  
 Compl\_03 Actas y planes de mejora aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho  
 Compl\_04 Documentos que reflejan si el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente  
 Compl\_08 Manual Calidad actualizado diciembre 2015

### **3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El SGC y las acciones y procesos que conlleva suponen la oportunidad de mantener una reflexión fundamentada y orientada constante que facilite el mantenimiento de las buenas prácticas que hayan sido identificadas, así como la necesidad de modificación de aquellos aspectos necesitados de mejora para así progresar en la consecución de los niveles de calidad que encuentran en los criterios objetivos algunas de sus manifestaciones.

La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, etc., así como las oportunidades de reflexión que se abren en el mismo a consecuencia de la recepción de informes de evaluadores externos, como los informes de seguimiento de la ANECA, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Estos datos son los que preceden la valoración de nuevas acciones tales como la intensificación en la difusión de la impartición del título o la incorporación de medidas específicas en el Plan Anual de Mejoras, pero también los procesos de revisión del mismo.

Ha sido la existencia del SGC y el compromiso con la calidad que presenta la Facultad de Derecho lo que ha generado que, en el apartado de apoyo y orientación al estudiante, se haya decidido la adopción de dos acciones que redundarán en la mejora de la atención al alumnado de estos estudios. En este sentido, cabe apuntar la apertura de una Oficina de Atención al Estudiante (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/centro/oaee>) que tiene como finalidad la resolución agilizada de sus peticiones de información y clarificación de dudas, a través de una rápida respuesta y canalización de la gestión de los trámites correspondientes y sus reclamaciones y quejas (efectivamente creada en junio de 2014).

Asimismo, se ha de señalar que en el Plan de Acción Tutorial del Centro (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/orientacion-y-empleo/pat>), se contemplan diferentes actuaciones encaminadas a asesorar a sus estudiantes sobre la manera de enfocar sus estudios universitarios e informarles acerca de determinadas prestaciones que la Universidad de Murcia les brinda.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

#### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad  
 E5\_01 Medición, Análisis y Mejora SGIC  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_05\_01 Informe resultados PAT Facultad de Derecho 14.15

### **3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Como ya ha sido señalado en los apartados 3.1 y 3.2, los diversos procesos de recogida de datos sobre los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la satisfacción con el desarrollo del mismo y sobre el resto de cuestiones relacionadas con la calidad del mismo se encuentran previstos en el SGC de la Facultad de Derecho, la cual cuenta con la CGC para velar por la garantía de su cumplimiento, con un responsable último de su ejecución (desde su implantación, la figura de la Coordinación del SGC es asumida por un componente del equipo directivo del Centro, el Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías), así como con el apoyo de la Secretaría de dicho Centro, de su personal de administración y servicios, así como de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B



**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad  
 E5\_01 Medición, Análisis y Mejora SGIC  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_05\_01 Informe resultados PAT Facultad de Derecho 14.15

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Grado tiene un numeroso y cualificado claustro de profesorado propio de la Universidad de Murcia, cuyos ámbitos de experiencia se extienden a áreas de especialización como la Ciencia Política, la Ciencia de la Administración, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, la Economía, la Historia o la Sociología.

Los datos de aquellos profesores de las áreas de conocimiento que, en concreto, tienen asignada docencia en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, pueden ser sintetizados del siguiente modo:

En primer lugar, la docencia, distribuida en función de los diferentes módulos tiene la siguiente distribución: Economía y Sociología (35%), Ciencia Política (32%), Derecho (17,5%), Historia y Filosofía (6,25%) Metodología (5%), resto de áreas (4,25%). En este sentido, la representación de los estudiantes en la Comisión mostraron su disconformidad con el muy reducido peso de las asignaturas correspondientes a Ciencia Política, eje de la titulación, inferior a las que pertenecen a las áreas económicas, lo que interpretan de un modo crítico como una de las causas de la alta tasa de abandono de estos estudios y consideran absolutamente insuficiente y desmotivador. Los representantes de las áreas económicas no estuvieron de acuerdo con este análisis, que vinculaba la tasa de abandono al desproporcionado peso de sus materias en un Grado que no es de Economía, y argumentaron que esta tasa se debía, primordialmente, a que estos estudios constituyen una segunda opción en un porcentaje importante de sus matriculados.

Este punto de vista expresado por la representación de los estudiantes en la Comisión y su desacuerdo con el diseño de los primeros cursos del Grado, les está haciendo considerar, según expresaron públicamente, la solicitud formal al Decanato de la Facultad de Derecho o bien un MODIFICA para cambiar parcialmente el Plan de Estudios o bien, directamente, la creación de un nuevo Grado, donde la Ciencia Política tenga el peso que debe corresponder a una titulación de esta naturaleza, como han planteado durante las sesiones de la Comisión. Asimismo, recordaron que los estudiantes, en su conjunto, junto al Departamento de Ciencia Política, se opusieron en 2008 a este Plan de Estudios, que fue aprobado por la Junta de Centro contra su oposición.

En segundo lugar, actualmente (curso 2014/2015) el Grado tiene asignados a los siguientes profesores, contemplando la evolución por categorías profesionales a lo largo del proceso de implantación del título: Catedráticos de Universidad (4), Profesores Titulares de Universidad (13), Profesores Titulares de Escuela Universitaria (3), Profesores Contratados Doctores (7), Profesores Ayudantes Doctores (1), Profesores Asociados (18).

En cuanto a los créditos impartidos en el Curso 2014/2015, 32,8 son impartidos por Catedráticos de Universidad, 54,5 por Profesores Titulares de universidad, 17,2 por Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 49,2 por Profesores Contratados Doctores, 1,5 por Profesores Ayudantes Doctores y 120,5 por Profesores Asociados. Los profesores asociados han aumentado su participación en créditos duplicando la misma y pasando de 60,8 en el curso 2012/2013 a los 120,5 del curso 2014/2015. Por consiguiente, en el curso 2014/2015, la mayoría de los créditos impartidos (153,7) lo eran por catedráticos, profesores titulares o profesores contratados doctores, aunque ha crecido notablemente en estos últimos tres cursos académicos el peso de los profesores asociados, como ha sucedido en todas las titulaciones de la Universidad, de un modo similar.

La experiencia docente de la mayor parte del profesorado que se acaba de referir está relacionada con el Grado en Ciencia Política, pues durante varios cursos académicos han impartido docencia en dicha titulación o en su precedente inmediato (la Licenciatura en Ciencia Política), habiendo impartido gran parte de ellos docencia en dichas titulaciones durante al menos cinco cursos académicos. De hecho, el número de quinquenios del profesorado vinculado al Grado en Ciencia Política casi se ha triplicado en estos años, pasando de 36 a 82.

Además, en el momento de puesto en marcha del título, en 2010, casi el 80% de los mismos eran Doctores. El número de doctores, proporcionalmente, se ha ido reduciendo de manera progresiva por la incorporación de un gran número de profesores asociados en estos últimos años.

La apuesta por la investigación es otra de las características del profesorado de este Grado. Por una parte, el número de sexenios se ha duplicado también, pasando de 15 a 31, lo que muestra el considerable aumento del nivel investigador del profesorado que imparte docencia en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

Por otra parte, los profesores de las distintas áreas de conocimiento con docencia en el Grado (en sus distintas categorías) participan, además, activamente en numerosos proyectos de investigación nacionales y regionales, que evidencian la existencia de un claustro de profesores de acreditada solvencia también en esta faceta, así como la consolidación de sus escuelas de investigación. Ello queda demostrado con la existencia de los correspondientes Grupos de Investigación, con su código identificativo, en los distintos Departamentos en los que se incardinan tales áreas de conocimiento, que son los siguientes:

E0B3-03 / CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
 GRUPO DE ANALISIS POLITICO  
 E076-02 / DERECHO ADMINISTRATIVO  
 INNOVACIÓN, DERECHO Y TECNOLOGÍA  
 E076-03 / DERECHO ADMINISTRATIVO  
 BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA  
 E070-03 / DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO  
 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO  
 E070-01 /DERECHO INTERNACIONAL  
 DERECHO INTERNACIONAL  
 E025-01 /FILOSOFÍA DEL DERECHO / DERECHO CONSTITUCIONAL  
 FILOSOFIA DEL DERECHO,D.CONST. Y D. ECLESIASTICO DEL ESTADO  
 E052-06 / FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO  
 APLICACIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO  
 E052-01 / FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO  
 ECONOMÍA INTERNACIONAL  
 E051-08 / ECONOMÍA APLICADA  
 ECONOMÍA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL  
 E051-10 / ECONOMÍA APLICADA  
 ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
 E051-05 / ECONOMÍA APLICADA  
 ECONOMÍA REGIONAL Y DESARROLLO LOCAL  
 E051-07 / ECONOMÍA APLICADA  
 HISTORIA ECONÓMICA  
 E051-09 / ECONOMÍA APLICADA  
 INCLUSIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y TERRITORIO  
 E071-01 / HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO  
 ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO  
 E071-01 / HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO  
 HACIENDA TERRITORIAL  
 E016-02 / ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
 E0A4-02 / ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS  
 ECONOMÍA Y TEORÍA FINANCIERA  
 E0A4-05 / ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS  
 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORGANIZATIVA  
 E0C2-04 / SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
 EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD  
 E0C2-05 / SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
 REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL Y DESIGUALDAD SOCIAL  
 E091-08 / FILOSOFÍA  
 CULTURA Y SOCIEDAD  
 E053-09 / INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
 COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
 E053-07 / INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
 COMUNICACIÓN SOCIAL, CULTURA Y TECNOLOGÍA  
 E030-01 / HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA  
 AMÉRICA Y ESPAÑA. AYER Y HOY  
 E097-03/ INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
 INFORMÁTICA INDUSTRIAL

Como es característico de un Grado de este tipo, algunas materias requieren un conocimiento especializado desde la vertiente práctica y, consecuentemente, la impartición debe corresponder a profesionales de distintas ramas e instituciones que puedan aportar una visión práctica a las mismas, de ahí que en determinadas materias debe recurrirse a la figura del Profesor Asociado. Y así ha ocurrido, como puede observarse a la luz de los datos anteriormente expuestos: en la actualidad, el 38% del profesorado del Grado se adscribe a la categoría de "Profesor Asociado". Los estudiantes representados en la Comisión de Autoevaluación han puesto de manifiesto, en este sentido, que se ha producido un incremento desproporcionado en el número de asociados, que se han duplicado en los años de implantación del Grado.

Para justificar esta tendencia creciente al aumento de sus profesores asociado en todas las titulaciones, las Universidades suelen argumentar que es la única forma de mantener a un profesorado que de lo contrario vería terminada su carrera laboral sin poder acceder al funcionariado, especialmente en un contexto de crisis como el actual, donde la ley de presupuestos restringe al máximo la oferta de empleo público e impide que se convoquen oposiciones de profesorado funcionario. A este respecto, los directores de Departamento, que son miembros de la Comisión, informaron de las iniciativas en marcha por el grupo de Directores de Departamento de la Universidad de Murcia para transformar y racionalizar la plantilla, abordando una progresiva resolución de esta problemática, apuntada también, desde una perspectiva más crítica por el grupo de interés de los estudiantes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado  
 Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Grado dispone de personal académico suficiente, ya que, al existir estudios en Ciencias Política y de la Administración y en Gestión Pública con una larga tradición en la Universidad de Murcia, ésta ha generado unos recursos humanos y de infraestructura muy consolidados para asumir los compromisos docentes que supuso la puesta en funcionamiento de este Grado. Por otro lado, en cada asignatura suele intervenir, por lo general, un número de profesores adecuado en función de la materia (dos profesores, como promedio) y, en algunas de ellas, donde la especialización práctica es imprescindible se incorpora algún conferenciante o ponente externo para complementar el cuerpo docente.

Además, no hay que olvidar que, pese a estar orientado hacia la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración, el Grado incorpora la perspectiva de diversas disciplinas, lo que le convierte parcialmente en interdisciplinar e interfacultativo (con docentes de las Facultades de Derecho, Economía y Empresa, Filosofía, Historia, etc.). Este carácter multidisciplinar de este Grado queda reflejado en los 6 Centros (Facultades) y 14 Áreas de Conocimiento que participan en el mismo.

El profesorado del Grado está muy especializado en la Ciencia Política, la Ciencia de la Administración o disciplinas afines, como el Derecho Administrativo o el Derecho Constitucional, y cuenta, con carácter general, con una gran experiencia docente y una acreditada capacidad investigadora, que garantiza, desde nuestro punto de vista, una adecuada calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto unos buenos resultados en la formación de los alumnos y alumnas.

La atención de los estudiantes está garantizada y se desarrolla muy personalizada, a través de tutorías, bien con los docentes o con los tutores de los Trabajos de Fin de Grado. Por otro lado, la Universidad de Murcia dispone de un Aula Virtual que hace posible la celebración continua de tutorías electrónicas que facilitan mucho el contacto entre profesorado y estudiantes. En este último caso, sí que se observan algunas dificultades entre el alumnado de más edad, y que se encuentra en un proceso de reciclaje formativo, al aproximarse a las herramientas virtuales de que dispone la Universidad, como el entorno SAKAI, pese a que su diseño parece muy intuitivo para todos sus usuarios tradicionales, como el profesorado y los estudiantes más jóvenes, completamente familiarizados con este instrumento al cursar sus estudios de Grado. Estas dificultades se están intentando atenuar con la participación del Grado en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho, que informa de esta utilidad y de otros servicios de nuestra Universidad.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"  
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"  
 Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos globales del título"  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014

**4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. En concreto, durante los últimos años los profesores del Grado, que tienen un perfil relativamente joven y dinámico, han participado en distintas experiencias de Innovación en el Espacio Europeo de Educación Superior, en Proyectos de Innovación con Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en Producción de Material Didáctico Digital, en Promoción de Enseñanza en Red, y en Innovación Educativa en el Aula Virtual. Además, la Universidad de Murcia tiene un Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<http://www.um.es/web/centrodeformacion/>) que anualmente realiza todas actividades formativas y de

actualización de los conocimientos que el profesorado necesita para el desarrollo de su actividad docente e investigadora. Así, como se recoge entre las evidencias, nuestros profesores han desarrollado distintos cursos sobre coordinación horizontal y vertical, evaluación de competencias, elaboración de materiales multimedia, organización de seminarios y tutorías, aprendizaje cooperativo, oratoria y locución, competencias directivas y dirección de personas, etc.

Por otra parte, el profesorado adscrito a la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de Apoyo a la Docencia, en el marco del cual se realizan distintas actividades que pretenden redundar en el proceso de perfeccionamiento y actualización continua de las capacidades docentes de su Personal Docente e Investigador (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/innovacion-educativa>).

Asimismo, el profesorado del Grado tiene a su disposición los diversos programas de movilidad ofrecidos por la Universidad de Murcia, fomentándose de forma continua desde la institución la participación de sus docentes en los mismos, aunque se ha de reconocer que el incremento de las obligaciones docentes en estos últimos años y el compromiso científico constante del profesorado del Grado no siempre favorecen la oportunidad de poder trasladarse durante periodos largos fuera de nuestra institución. Los abundantes programas actuales de movilidad a disposición de los profesores pueden ser consultados en las siguientes páginas: [www.um.es/internacionales/](http://www.um.es/internacionales/) y <http://www.um.es/web/derecho/contenido/movilidad>.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título  
 E9\_01 Experiencias de profesorado en Innovación Educativa en la Aula Virtual, TIC y producción de material digital  
 E9\_02 Plan de formación permanente y formación pedagógica del profesorado  
 E9\_03 Informe sobre programas de movilidad para el profesorado y docentes participantes

#### 4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria de verificación no contemplaba ningún compromiso específico para contratación de nuevo profesorado. En todo caso, en este apartado hay que señalar que la evolución del profesorado del Grado ha sido similar a la seguida por la Universidad de Murcia, en particular, y a la de la universidad española, en general. Es decir, el coeficiente de reposición aplicado estos años ha generado que se reduzca el porcentaje de profesores funcionarios y aumente el porcentaje de profesores contratados, como ha sido el caso de los Profesores Asociados, al que aludíamos en un apartado anterior del Informe.

En los informes de verificación y autorización no se mencionaban recomendaciones específicas relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, ya que las observaciones que se efectuaron en dicho trámite fueron estrictamente referidas a la permanencia, justificación y competencias del Grado y los contenidos específicos de las fichas correspondientes a alguna asignatura determinada. Por tanto, ni había compromisos adquiridos por la Universidad en la memoria de verificación ni los evaluadores de ANECA sugirieron ninguna medida concreta.

Las evidencias aportadas en los apartados anteriores y que constituyen la base de los datos facilitados, ponen de relieve el cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación del título. La propia memoria del título muestra la disponibilidad del profesorado en las distintas Facultades implicadas y la cualificación y calidad investigadora no deja de reflejarse en los grupos de investigación, que siguen manteniendo una intensa actividad y producción científica, a pesar de los importantes recortes en materia de investigación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"  
 Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos globales del título"  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_06 Currícula Breves Grado Ciencia Política y Gestión Pública

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de**

**apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El apoyo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia relacionado con el Máster es el adecuado y se concreta, fundamentalmente, en los Servicios de la institución que utilizan estudiantes y profesorado, Conserjerías, Secretaría del Centro, Bibliotecas, etc. Al respecto, todos los grupos de interés vinculados al Grado manifestaron su satisfacción con el servicio del personal de apoyo, aunque mencionaron como una disfunción a resolver la excesiva rotación del personal a cargo de la Biblioteca del Edificio Rector Sabater en los últimos dos años de impartición del título, después del traslado de la persona encargada de la misma durante los primeros cuatro años de implantación del Grado a otro Centro.

Por otra parte, en lo que se refiere a las asignaturas de Practicum, se cuenta con profesionales de reconocido prestigio que realizan las tutorías externas, en los centros de prácticas. La mayor parte de ellos son funcionarios de carrera, con una experiencia muy consolidada en la administración, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En este aspecto, la coordinación desarrollada desde el nivel directivo de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia es muy importante para el correcto funcionamiento de esta asignatura, una implicación que ha sido semejante a la que esta institución ha ofrecido durante sus diversas ediciones al Máster en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, que algunos alumnos del Grado cursan al finalizar sus estudios.

Esta asignatura de las Prácticas Externas cuenta con una red disponible para el alumnado que es amplia y diversificada de centros públicos y privados de variada índole: centros educativos, administraciones locales (Ayuntamientos, etc.), partidos políticos, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, etc. Todas ellas soportan de manera satisfactoria el conjunto de las actividades que se desarrollan en torno a la tutela externa del alumnado durante el período de sus prácticas.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E11\_01. Personal colaborador tutores externos de prácticas  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El equipamiento con el que cuenta el Grado, según el parecer de la Comisión de Autoevaluación, es adecuado. Como se ha señalado, la impartición del Grado se realiza en la Facultad de Derecho, pero, obviamente, la implicación de docentes de distintas Facultades de la Universidad comporta que los recursos de todas ellas, estén a disposición del alumnado. En el proceso de implantación del Grado se ha contado fundamentalmente con los siguientes medios:

**1. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS**

**1º Aulas y Espacios**

1.1. Docencia general: Las aulas en las que se viene desarrollando la docencia del Grado están ubicadas en el edificio Rector Sabater, adscrito formalmente al Campus de La Merced, pero separado a unos escasos minutos a pie de su núcleo. Tales aulas están dotadas con los actuales recursos multimedia de apoyo a la docencia de carácter informático y audiovisual (ordenador conectado a la red, proyector de vídeo, pantalla), además de las antiguas pizarras tradicionales. La estructura de las aulas, así como su mobiliario, permite adecuar la docencia a las circunstancias especiales que puede requerir cada asignatura. El mobiliario es moderno y, al estar compuesto por módulos independientes, permite su movilidad y adaptabilidad a las necesidades docentes, fundamentalmente por lo que se refiere al trabajo colaborativo. Ha planteado algunas dificultades el hecho de existir excesivo número de mesas y sillas, dado que el aula también se utiliza en horario de tarde para otras actividades docentes; sin embargo ello se ha subsanado redistribuyendo el espacio y ajustando el mobiliario cada curso en función de la ocupación real que se produce por parte de esas otras actividades. En todo caso, seguimos comprometidos en buscar las mejoras oportunas.

1.2. Espacios de apoyo: El Grado cuenta con diferentes espacios de apoyo secundario, todos ellos dotados de los recursos multimedia necesarios para el desarrollo de la docencia. En concreto dispone, previa reserva, de un Aula de Informática (Aula de docencia y de libre acceso) ubicada en el propio edificio Rector Sabater y que permite el acceso individualizado y simultáneo de los/las estudiantes a recursos en red. Los representantes de los estudiantes manifestaron las dificultades que, en ocasiones puntuales, se producen por este carácter abierto del Aula Pelicano e informaron a la Comisión de que en 2014 solicitaron formalmente al Vicerrectorado de Infraestructuras que se restringiera el uso de la misma al personal docente del edificio. Para sesiones en las que se utiliza la videoconferencia, dado que se ha dotado de un equipamiento específico a estos efectos, se

utiliza la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, ubicada en dicho Centro y en el mismo Campus de la Merced. Evidentemente, también son espacios de apoyo las diferentes salas de los Departamentos y Centros implicados en la docencia del Grado, fundamentalmente cuando los/las estudiantes han de confeccionar trabajos individuales o colaborativos y en la fase de elaboración de su Trabajo Fin de Grado. Para ello también se utiliza, además de los espacios propios de los Departamentos, un "Despacho de Tutorías" ubicado en la segunda planta del edificio Rector Sabater, que dispone de varias mesas y numerosos puestos informáticos, además de una sala de reuniones.

1.3. Celebración de actos de especial relevancia: Además del Salón de Actos del Edificio Rector Sabater, espacio habitual donde se desarrollan actividades como jornadas, cursos complementarios, conferencias magistrales o defensas de TFGs, conviene también señalar que, en la Facultad de Derecho, centro del que depende el Grado y en donde se lleva a cabo el grueso de las actividades docentes, se ha procedido a mejorar la adaptación del soporte informático habilitado en su Salón de Grados para dichas actividades, al igual que a instalar en su Sala de Juntas el soporte tecnológico necesario para la utilización de las videoconferencias y otras herramientas audiovisuales para el proceso de enseñanza-aprendizaje que conlleva la impartición de sus titulaciones, entre las que se encuentra nuestro Grado. Al respecto se ha de señalar que, dentro del Plan de Apoyo a la Docencia de la Facultad de Derecho, se está promoviendo la celebración de cursos de formación y mejora docente destinados a su profesorado dependiente para el perfeccionamiento del uso de las tecnologías de última generación con fines docentes. Para los actos y ceremonias más solemnes, como las graduaciones o eventos similares, se utiliza, además, el Paraninfo de La Merced, situado junto al edificio central histórico de la Facultad de Derecho y para otros actos suele estar disponible también el Hemiciclo de la Facultad de Letras, situado en el mismo entorno.

## 2º Bibliotecas

Los alumnos y alumnas cuentan con tres bibliotecas en el campus. En primer lugar, tienen una biblioteca específica y especializada en las materias del Máster (Ciencia Política, Ciencia de la Administración, Políticas Públicas y Derecho Administrativo) en la planta baja del Edificio Rector Sabater. Esta Biblioteca cuenta también con una pequeña hemeroteca y un archivo. Los representantes de los estudiantes manifestaron, al respecto, su deseo de que esta Biblioteca pueda centralizar los libros de Ciencia Política, que actualmente están diseminados por todas las Bibliotecas de la Universidad de Murcia, desde Nebrija, en el Campus de la Merced, a la Biblioteca General, en el Campus de Espinardo. Asimismo, propusieron que el Vicerrectorado de Infraestructuras valorase la posibilidad de unir la sala central de estudio del Edificio con la Biblioteca, que, actualmente, están separadas físicamente.

La Universidad de Murcia cuenta con varias Bibliotecas y Hemerotecas distribuidas en diferentes localizaciones en los Campus de La Merced (Biblioteca Jurídica, Biblioteca Nebrija de Humanidades, Biblioteca Sucursal, Hemeroteca Clara Campoamor) y Espinardo (Biblioteca y Hemeroteca General), con suficientes puestos de lectura y/o consulta de material bibliográfico que están a disposición de las necesidades de las personas matriculadas en el Grado. El alumnado suele utilizar las Bibliotecas centrales del Campus de La Merced, tanto la Biblioteca Jurídica (especializada en textos jurídicos) como la Biblioteca Nebrija (especializada en humanidades). Ubicada en la planta baja del Edificio de la Facultad de Derecho, los fondos que gestiona la Biblioteca de la Facultad de Derecho constan de, aproximadamente, 100.000 libros y 437 títulos de revistas. La sala de la Biblioteca Jurídica tiene 216 puestos de trabajo y, entre otros servicios, presta PC portátiles a los/las estudiantes con conexión wifi al servidor de la Universidad de Murcia. La Biblioteca presta además, a todos los alumnos y alumnas del Centro el servicio de "El bibliotecario en línea", consulta de fondos u bases de datos on line, préstamo interbibliotecario, reserva de libros y revistas on line. Tiene un horario ininterrumpido de 8:30 a 21:00 horas.

Concretamente, en el Campus de la Merced se ubican las siguientes sucursales de la Biblioteca de la Universidad:

- Biblioteca. Sección Jurídica
- Biblioteca Nebrija. Humanidades
- Biblioteca sucursal. Ronda de Levante (Ciencias Políticas)
- Hemeroteca Jurídica
- Hemeroteca Humanidades

A todo ello, hay que añadir la existencia de la Biblioteca Digital, con acceso a bases de datos de muy variada índole de sumo interés para el alumnado matriculado en el Grado; y se debe tener presente que las políticas de apertura y transparencia en el apartado de la transferencia del conocimiento han generado, igualmente, la habilitación de diferentes recursos bibliográficos en abierto que pueden ser indicados como material de referencia por el profesorado. Igualmente, es de señalar que el apartado "Recursos" del Aula Virtual permite a los docentes la puesta a disposición del alumnado del material bibliográfico indicado en las Guías Docentes, pero no necesariamente disponible en los fondos bibliográficos de las Bibliotecas de la Universidad de Murcia, siempre respetando los correspondientes derechos de propiedad intelectual.

Por último, cabe poner de relieve que la Biblioteca de la Universidad de Murcia obtuvo el Certificado de Calidad de la ANECA por Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

## 3º Salas de estudio y otros servicios

El edificio Rector Sabater tiene a disposición de los alumnos y alumnas del Máster dos salas de estudio de gran tamaño. Del mismo modo, el centro dispone de salas y despachos en las que los profesores y los tutores pueden reunirse periódicamente con los alumnos. Asimismo, dispone de la red inalámbrica de la Universidad, con sistema wi-fi en los distintos puntos del campus que permite al disponibilidad de recursos electrónicos por parte de los estudiantes sin necesidad de depender de las instalaciones físicas de la Universidad.

Son numerosos los espacios que se facilitan al alumnado a modo de sala de estudio. No obstante, tanto las diferentes bibliotecas

como las hemerotecas mencionadas disponen de espacios abiertos en donde, además de la consulta en sala, es posible llevar a cabo actividades de estudio. Por lo demás, el Aulario del Campus de la Merced facilita el acceso a las aulas, fuera de horario lectivo, para esta actividad en horario nocturno.

La queja más reiterada por los estudiantes es el cierre, durante este curso académico, del Servicio de Reprografía que venía funcionando desde hace varios años en el Edificio Rector Sabater. El Decanato de la Facultad ha hecho numerosas gestiones con el Vicerrectorado de Infraestructuras pero, hasta el momento, no ha sido posible restablecer el servicio prestado por la empresa concesionaria. La Comisión acuerda respaldar al Decanato en su solicitud de un rápido restablecimiento de este Servicio.

#### 4º Accesibilidad

En cuanto a la atención a la diversidad, los estudiantes del Máster con algún tipo de discapacidad o minusvalía han dispuesto de las infraestructuras necesarias para pueda adquirir las competencias descritas de manera similar al resto de compañeros. La Facultad cuenta con los sistemas de accesibilidad requeridos conforme a la legislación vigente y con espacios especiales, tanto en aula como en zonas comunes, para minusválidos. Los edificios en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos de las distintas facultades cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...). La Facultad y las aulas reseñadas disponen de los aparatos necesarios para que los alumnos y alumnas invidentes puedan redactar, tomar apuntes y realizar exámenes escritos. Asimismo, la Universidad dispone de un Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal y una unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Cabe señalar, por lo tanto, que todos los servicios son accesibles a todo el alumnado, ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o necesidades especiales de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C.

#### 5º. Prácticas Externas

Por otra parte, el Grado cuenta con convenios concertados con diversas y variadas instituciones para el desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas, lo que ha permitido que el alumnado tuviera la oportunidad de realizar sus prácticas en el centro de su elección. A tal efecto, al alumnado, en cada curso académico, se le hace entrega de una propuesta de centros con los que la Universidad de Murcia ya tiene firmados convenios. Ahora bien, en el supuesto de que al estudiante le interesara un centro distinto, con el que la Universidad de Murcia no estuviera concertado, se procede a la firma del convenio en cuestión. Así ha ocurrido, en diversas ocasiones, durante el desarrollo del Grado.

En definitiva se han utilizado los convenios que figuraban en la Memoria y se han firmado otros nuevos, en virtud de "invitación" formulada a los nuevos centros, instituciones o empresas colaboradoras de la Universidad de Murcia en estas tareas, recursos que se van actualizando de acuerdo con las nuevas demandas y necesidades del alumnado.

## 2. CAMPUS VIRTUAL

### A. PLATAFORMA SAKAI

Además de las infraestructuras y equipamientos de la propia Facultad de Derecho, la Universidad ha puesto a disposición de los alumnos y alumnas del Máster un Campus Virtual completamente renovado, que no es la plataforma SUMA, que constaba en la memoria original, sino una plataforma más moderna y avanzada denominada SAKAI.

Los estudiantes del Grado pueden acceder tanto desde dentro de las instalaciones universitarias –Wifi–, como desde sus propios domicilios o lugares de trabajo.

La plataforma virtual de la Universidad supone una herramienta básica para la comunicación entre los profesores y los tutores/directores de TFG y los estudiantes a través de la red. También se utilizan habitualmente para la resolución de dudas e incidencias y para que el profesorado difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos de alumnos. Toda la gestión de los Trabajos de Fin de Grado se gestiona exclusivamente a través de dicha plataforma: oferta de líneas de investigación, asignación de tutores, presentación de TFG e informes, constitución de tribunales, etc.

Asimismo, nuestros estudiantes disponen de acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la Universidad (despachos, etc), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante claves de acceso, lo que incrementa enormemente los recursos docentes de que dispone el profesor/a en el aula.

### B. HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE TFM: GESTIÓN TF

Toda la gestión de los Trabajos Fin de Grado se lleva a cabo exclusivamente a través de la plataforma GestiónTF: oferta de líneas de investigación, asignación de tutores, presentación del TFG, presentación de informes, constitución y publicación de tribunales, etc. Esta es una herramienta básica para que el coordinador del Grado, la coordinadora de TFG y la Comisión de TFG del mismo puedan proceder a hacer públicas la oferta de líneas de investigación para cada edición del Grado, la asignación de tutores y la composición de tribunales, entre otras funciones. Asimismo, los tutores de TFG puedan validar los trabajos previamente enviados por los estudiantes adjuntando el informe preceptivo. Este informe se sube en PDF. El acceso a la herramienta es en la dirección: <https://tf.um.es>

Esta herramienta, así como la de activación de espacios de TFG, han sido desarrolladas por la Unidad para la Innovación y el Servicio de ÁTICA de la Universidad de Murcia.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

No procede por el carácter presencial del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

NO APLICA

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La UMU cuenta con diversos servicios para la atención a la comunidad universitaria. Entre otros, destacamos el (SIU) Servicio de Información; (SRI) Servicio de Relaciones Internacionales; (SADYV) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado; (SIDI) Servicio de Idiomas; y (COIE) Centro de Orientación e Información de Empleo. Estos servicios dependen de diferentes Vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Por otra parte, desde el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado, se coordinan los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, al igual que se da soporte a estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica. La movilidad es uno de los servicios más utilizados por los alumnos de la Facultad de Derecho y por los estudiantes del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, en particular. La mayor parte de las plazas disponibles en las distintas Universidades con las que se ha desarrollado convenio han sido utilizadas por los estudiantes. Adicionalmente, se sigue trabajando en la extensión de la red de países y Universidades con las que la Facultad de Derecho desarrolla su cooperación al objeto de potenciar la política de movilidad, que es un rasgo distintivo y una prioridad del Centro.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E14 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014  
 Compl\_05\_01 Informe resultados PAT Facultad de Derecho 14.15  
 Compl\_05\_02 Informe de resultados actividades de orientación y empleo 14.15



### **5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Las Prácticas Externas se han realizado de acuerdo con lo previsto, pues los recursos con los que cuenta el Grado garantizan su correcta realización. En este sentido, consideramos que el desarrollo de los convenios de Prácticas Externas tanto los previstos, como los nuevos que se han firmado para responder a las necesidades emergentes del alumnado, han contribuido a que éste adquiera, de manera más personalizada, las competencias señaladas en la asignatura de Prácticas Externas y, por consiguiente, en el título.

Por tanto, se ha producido un ligero incremento de los Convenios con diversas instituciones para facilitar al alumnado una mejor y más variada oferta donde realizar las Prácticas Externas, según las expresas peticiones que los estudiantes han formulado e incluso han impulsado a través del procedimiento de "invitaciones" para adherirse a la red de centros de prácticas externas del Grado en Ciencia Política.

La planificación de las Prácticas Externas y el sistema de evaluación de las mismas están recogidos en la Guía docente y en la documentación complementaria que se le facilita al alumnado en la plataforma SAKAI. En ellos se muestra y se entrega a los estudiantes, así como a quienes realizan las tutorías, los documentos sobre la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Además, se mantienen distintas reuniones de coordinación entre los tutores y tutoras académicas de prácticas y quienes hacen de tutores del alumnado en la institución, ONG, sindicato o empresa elegida por el estudiante.

Durante estos años se han cumplido las Guías docentes y han sido de gran utilidad los documentos complementarios sobre su planificación y organización. Además, antes de que el alumnado se incorpore al centro de prácticas mantenemos una reunión informativa con carácter previo. También se suelen mantener reuniones individuales de coordinación con cada persona responsable de las prácticas en los diferentes centros a los que se incorpora el alumnado. Asimismo, se suele visitar a los estudiantes en sus centros de prácticas para hacer el seguimiento correspondiente. Al finalizar las prácticas, y tras la evaluación conjunta con cada tutor o tutora, y la presentación de la correspondiente Memoria de Prácticas del alumno, éste es convocado para informarle de su calificación.

Consideramos relevante indicar que mantenemos una relación constante, tanto con el alumnado como con quienes realizan las tutorías externas, lo que nos ha permitido solucionar de un modo rápido y resolutivo, por lo general, cualquier duda que se haya podido plantear o problema que haya podido surgir.

Los estudiantes, durante las sesiones de la Comisión, sugirieron que se ampliasen los mecanismos de información y se extendiese la fórmula de Prácticas Externas por "invitación", mediante la cual los propios alumnos y alumnas pueden incorporar centros colaboradores mediante este sistema. Asimismo, plantearon que se comience a proporcionar información sobre las Prácticas Externas en tercer curso del Grado, con el objeto de ir preparando a los estudiantes en su proceso de selección y decisión.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

#### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E15 Listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (curso académico 2014/2015)

E15\_01 Coordinación Practicum (centros colaboradores) Grado CP-GP 14.15

E11\_01 Personal colaborador tutores externos de prácticas 15.16

### **5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios de apoyo al título descritos en los apartados anteriores y con los que se ha contado para su impartición se corresponden con los establecidos en la memoria (con, en su caso, las actualizaciones y mejoras llevadas a cabo en los últimos años) y que fueron considerados suficientes en el proceso de verificación para la implantación del título. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Memoria en este aspecto y, en este sentido, el título ha contado con el personal de apoyo, recursos materiales y servicios necesarios para su correcta implantación.

La Memoria no hacía mención expresa a compromiso de incorporación de personal de apoyo ni tampoco de dotaciones de recursos materiales. No obstante, en cuanto a las dotaciones de recursos materiales y los servicios de apoyo al título, se vienen utilizando la totalidad de los descritos en la Memoria del título que, en su criterio número 7, relaciona un amplio abanico de recursos materiales que, efectivamente están disponibles y son utilizados, así como los distintos servicios de apoyo (SAKAI, COIE, ADYV, SIDI, SRI...) que constituyen un valioso complemento al desarrollo del título. Todos ellos disponen de sus propios mecanismos de actualización (partidas presupuestarias propias, convocatoria anual de infraestructura y apoyo de Gerencia y de los Vicerrectorados implicados).

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título  
 E14 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.  
 Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15  
 Compl\_01\_02 Informe de seguimiento 2012  
 Compl\_01\_03 Informe de seguimiento 2014  
 Compl\_01\_04 Informe de verificación  
 Compl\_01\_05 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2012  
 Compl\_01\_06 Análisis CGC de Informe de Seguimiento 2014

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En relación a la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación cabe mencionar que, tal como figura en las fichas de la memoria verificada y en las guías académicas, éstas se ajustan y muestran coherencia entre los tres niveles que comprende el sistema de enseñanza- aprendizaje. El Grado dispone de variados recursos docentes y actividades de formación que proporcionan, de manera satisfactoria, la adquisición de un adecuado resultado del aprendizaje programado. La Comisión Académica y la Comisión de Calidad/CGC del centro han realizado un constante seguimiento de las actividades académicas y de los resultados, incluso desarrollando una evaluación propia de la calidad de la impartición de las asignaturas del Máster. Cuando se han detectado desajustes en algunas materias y asignaturas, se han llevado a cabo una serie de actividades tendentes a mejorar los resultados de aprendizaje, como en la revisión completa de varios módulos de asignaturas al finalizar el curso 2012/2013, una vez concluido el proceso de implantación del Grado.

Las actividades formativas han sido, en todo momento, dinámicas ajustándose a las necesidades de contenido y a las circunstancias, a veces cambiantes, de las materias que se abordan en el Grado. En un ámbito tan innovador y cambiante como el análisis político, es preciso mantener una constante atención a los movimientos politológicos, jurídicos, sociológicos, económicos, históricos, filosóficos, etc., que se producen en el entramado social y saber traducirlos al desarrollo de las actividades formativas, para que éstas den respuesta a las necesidades de formación de calidad que exigen unos estudios como los desarrollados en este Grado. Esto ha obligado a mantener un contacto permanente con el profesorado de las diferentes materias, al objeto de conocer las circunstancias propias de cada materia y la evolución seguida para una adecuada interrelación entre todas las asignaturas.

En este sentido, sólo se ha detectado, como una leve disfunción, que el esfuerzo del alumnado para elaborar su TFM, su carga real en horas de trabajo no presencial, no se corresponde realmente con el número de ECTS en un principio otorgado a dicha materia (6 ECTS), por lo que sería, tal vez, conveniente solicitar una modificación del título, junto a otros cambios, en el que se solicite la ampliación de créditos del TFM a 9/12 ECTS.

Las metodologías docentes han sido muy variadas. La multidisciplinariedad del Grado ha permitido (y exigido) una diversificación enriquecedora a nivel metodológico. La exposición teórica, el desarrollo de supuestos prácticos, la simulación de entornos específicos, el análisis de casos reales, la visita a centros e instituciones de referencia, el desarrollo de las capacidades expositivas y analíticas..., han supuesto una constante en el desarrollo metodológico, por lo que la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos ha sido satisfactoria.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se han seguido las directrices marcadas en la Memoria del título, incorporando de forma complementaria todos aquellos parámetros susceptibles de aportar una mayor precisión en la configuración final de la evaluación establecida en la Memoria.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios  
 Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios  
 Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título  
 E16 Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)  
 E17 Trabajos Fin de Grado (último curso académico completo del periodo considerado-título)

## 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con carácter general, podemos evaluar como satisfactorios los resultados de aprendizaje alcanzados, según los objetivos previstos y adecuados a su nivel en el MECES.

Sin embargo, los informes de resultados académicos han mostrado algunos problemas específicos, que están siendo abordados por el equipo directivo de la Facultad. Así, por ejemplo, se ha frenado ligeramente la tendencia a la mejora progresiva en los últimos dos cursos académicos analizados (2013/2014 y 2014/2015) tanto en la tasa de rendimiento como en la tasa de éxito.

Los representantes de los estudiantes en la Comisión manifestaron su desacuerdo con el diseño del plan de estudios y los contenidos de los dos primeros cursos de la titulación, ya que prácticamente estaba ausente tanto la Ciencia Política (sólo 12 créditos de 60 ECTS en primero y sólo 12 de 60 en segundo, lo que representa solamente el 20% de ambos cursos; ello implica que el 80 por ciento del contenido de dichos cursos no es Ciencia Política) como la Gestión Pública (sólo 6 créditos de 60 ECTS en primero y sólo 12 créditos de 60 en segundo, lo que representa sólo un 10 y 20% respectivamente en ambos cursos), una circunstancia que, desde su punto de vista, desanima y desincentiva a los estudiantes que, vocacionalmente, han escogido este título de Grado. El Departamento de Ciencia Política y de la Administración se adhirió a esta crítica al plan de estudios, por las carencias en Ciencia Política y también en Gestión Pública en los dos primeros cursos del título.

En el análisis de los informes de Resultados Académicos, se observa, precisamente, que las asignaturas que están en más de un 20% por debajo de la media de la titulación y/o un 20% por debajo de la media de la rama en las tasas de rendimiento y tasas de éxito son, casi exclusivamente, de primer y segundo curso: 5 en primero, 8 en segundo, 1 en tercero y 1 en cuarto. Esto es, las tasas de éxito y rendimiento mejoran, sustancialmente, a partir de tercer curso. Esta circunstancia puede deberse, simultáneamente, tanto a la falta de adaptación inicial del estudiante a la titulación, como señaló algún miembro de la Comisión, como a la práctica ausencia de contenidos en Ciencia Política y Gestión Pública específicos, ya que las asignaturas de estos dos primeros cursos son muy generalistas y heterogéneas, como subrayan los estudiantes.

En este sentido, los Planes de Mejora del título han propuesto reforzar las reuniones de coordinación entre el profesorado, sobre todo en primer y segundo curso, para poner en común las experiencias y adoptar posibles medidas para equilibrar estas tasas de rendimiento y éxito insatisfactorias. En este sentido, el equipo directivo está tomando también medidas concretas:

- a) Cambio en el calendario académico: Recientemente, se ha aprobado por la Junta de Facultad (abril 2016) un calendario académico piloto, con el objetivo de que los alumnos dispongan de un periodo de tiempo más amplio para la preparación de exámenes. Con esta experiencia se pretende reducir las tasas de rendimiento tanto en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública como en el Grado en Derecho.
- b) Incidir más rigurosamente en los mecanismos de seguimiento del estudio de los alumnos, fomentando el PAT, ya que apenas hay alumnos que se incorporen a esta iniciativa.
- b) Analizar, si fuese conveniente, introducir en distintas asignaturas la realización de pruebas parciales o sistemas de evaluación continua.

Otro problema detectado se produce en la asignatura de TFG, que afecta a la correcta adquisición por los estudiantes de la competencia MECES 4, puesto que su tasa de rendimiento se sitúa por debajo de la media del Grado, aunque se ha incrementado notablemente con respecto a los cursos anteriores, pasando del 23,68% al 32,50% y ahora al 45,83%. La explicación de esta baja tasa vuelve a ser el hecho de que no todos los estudiantes que se matriculan en esta asignatura acaban reuniendo los requisitos necesarios para poder defender el TFG y constar así, estadísticamente, como presentados.

Es ésta una de las materias que más esfuerzo y preocupación supone siempre para el alumnado, lo que ha motivado que, algún o alguna estudiante, haya prolongado la duración de los estudios un curso académico, al objeto de afrontar con mayores garantías y rigor su confección y defensa. En cualquier caso, una vez afrontada la fase de defensa, casi todos los trabajos la han superado con éxito. Ello no quiere decir que no haya existido una evidente variabilidad en la calidad de los distintos trabajos; variabilidad que ha oscilado entre el notable índice de calidad en unos casos, y la mínima suficiencia en otros.

Se detectó que el alumnado retrasaba en exceso el inicio de la elaboración de su TFG, por lo que la presión de la falta de tiempo y una concentración excesiva del trabajo han afectado esta tasa. Por ello se han adoptado algunas medidas correctoras, como la anticipación de las asignaciones de tutores y líneas y también se ha trabajado en la programación, a través del Manual de TFG, de un calendario orientativo de tutorías y objeto de las mismas, además de en un mayor control de los tutelados por parte de sus respectivos tutores.

No obstante, que el problema de la tasa de rendimiento puede deberse más a una reacción anticipada de los estudiantes que a las dificultades para superar esta asignatura, lo corrobora el hecho de que la tasa de éxito se sitúe en el 95,65% este año y en el 92,86% en el curso precedente. Sin embargo, la Comisión se muestra de acuerdo en que es preciso continuar adoptando algunas medidas para corregir esa baja tasa de rendimiento y así se le da traslado a la Comisión de TFG y a su coordinadora.

No hay ninguna incidencia reseñable en la tasa de rendimiento por lo que afecta a las Prácticas Externas, con una tasa del 100,00%. Ello garantiza la correcta adquisición de las competencias MECES.

En cuanto a las asignaturas concretas, además del amplio análisis que se recoge en los Informes de Resultados Académicos, de carácter anual, los estudiantes solicitaron que se considerara otorgar un mayor peso en el título al idioma extranjero y, concretamente, al dominio del inglés.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E15 Listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (curso académico 2014/2015)

E16 Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

E16\_01 Informes de resultados académicos Grado CP-GP

E17 Trabajos Fin de Grado (último curso académico completo del periodo considerado-título)

Compl\_07 Manual TFG Ciencia Política 14.15

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número total de estudiantes matriculados en el Grado se ha mantenido estable en los últimos cursos académicos y ha subido ligeramente de 285 a 312 en este curso 2014/2015, situándose ligeramente por encima del número de estudiantes del Grado en Criminología (305) y a gran distancia del número de estudiantes del Grado en Derecho (1985), las otras titulaciones de referencia de la Facultad de Derecho.

En el curso académico 2014/2015, la nota media de acceso a la titulación fue de 7,48.

##### 1. Tasa de rendimiento en créditos.

Este indicador mide el porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de estudiantes matriculados en la titulación.

En el curso académico analizado (2014/2015) se produce una estabilización de la tasa de rendimiento en créditos respecto al curso anterior, al situarse en el 59,54%, muy próxima al 60,35% que registró el curso 2013/2014. Se observa, por tanto, la consolidación de un freno en la progresión experimentada conforme avanzaba la implantación del título, que se inició en el curso 2013/2014. Así, mientras en el curso académico 2010/2011 fue del 50,48%, en el curso 2011/2012 fue del 56,97% y en el curso académico 2012/2013 lo fue del 62,73%, en el curso 2013/2014 la tasa de rendimiento descendió a un 60,35%.

Comparando los datos de esta tasa con los del resto de títulos de Grado del Centro, el de CPGP viene a presentar tasas de rendimiento más bajas que las otras dos titulaciones del centro, el Grado en Derecho y el Grado en Criminología. En el anterior curso académico 2013/2014 se situaba 2 puntos porcentuales por debajo del Grado en Derecho (62,20%), una brecha que se ha ampliado ligeramente en el curso bajo análisis. Por tanto, el Grado en Ciencia Política se aproxima al Grado en Derecho en este indicador.

Como se observa en el gráfico, no hay una diferencia apreciable o brecha significativa entre el resultado obtenido por género, en relación con esta tasa.

##### 2. Tasa de éxito.

La tasa de éxito mide el porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de estudiantes matriculados en la titulación. En consecuencia, si la tasa de rendimiento muestra cuántos alumnos aprueban las asignaturas respecto a los que se matriculan, la tasa de éxito muestra el porcentaje de alumnos que aprueban respecto al total de presentados. Esta tasa es más satisfactoria que la tasa anteriormente analizada: mientras en 2010/2011 fue del 69,05%, en el curso 2011/2012 fue del 76,68% y en el curso académico 2012/2013 alcanzó el 81,53%, en el curso académico 2013/2014 descendió ligeramente y se situó en el 78,89%, un registro muy próximo al actual (77,62%), correspondiente al curso 2014/2015.

Continúa de ese modo siendo la titulación del centro con la tasa de éxito en créditos más baja, ya que la tasa del Grado en Criminología se sitúa en el 89,95% y la del Grado en Derecho en el 84,31%. En el curso previo (2013/14), la tasa de éxito en el Grado en Ciencia Política también era inferior a la del Grado en Derecho (82,62%). De nuevo, el Grado en Ciencia Política se aproxima, en gran medida, al Grado en Derecho en este indicador, una titulación muy afín en muchos sentidos.

##### 3. Tasa de graduación en la duración del plan de estudios.

Esta tasa mide el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios en relación a su cohorte de entrada.

Por segunda vez disponemos de datos de la tasa de graduación en la duración del plan de estudios: si en la primera promoción de egresados esta tasa se situaba en 5,48, en este curso 2014/2015 ha descendido hasta situarse en 4,55. Esta tasa es más baja que las obtenidas en el Grado en Derecho (13,53) y en el Grado en Criminología (33,82).

Por otro lado, es la primera vez que contamos con datos sobre la tasa de graduación conforme al "R.D. (n+1)", con un valor de 17,81, inferior a las correspondientes a los Grados en Derecho (28,63) y la de Criminología (29,41%). Esta tasa mide, a diferencia de la anterior, el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

##### 4. Tasa de abandono.

La tasa de abandono según el RD 1393/2007 mide la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. En este caso, si el curso 2013/2014 era la primera vez que contábamos con datos sobre la tasa de abandono conforme al "R.D. 1393/2007" y ésta era muy elevada (43,84%), mayor que la de Derecho (23,61%) y la de Criminología (33,33%), en el curso 2014/2015 esta tasa de abandono se ha reducido notablemente hasta el 39,77%, aunque sigue siendo

considerablemente superior a las de los Grados en Derecho (25,06%) y Criminología (16,18%).

La tasa de abandono, si la consideramos conforme al "REACU", que establece la relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en el curso académico X, que no se han matriculado de dicho título T en los cursos X+1 y X+2 (y que no han finalizado los estudios), y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T en el curso académico X, podemos afirmar que había decrecido sustancialmente en el curso 2013/2014, llegando al 23,86% frente al 36,99% del curso 2012/2013, pero en este último año académico 2014/2015 ha vuelto a subir ligeramente hasta el 26,09%.

Este porcentaje, nuevamente, es superior al 14,08% registrado en el Grado en Criminología y al 14,97% del Grado en Derecho.

#### 5. Tasa de eficiencia.

La tasa de eficiencia, que supone la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse, alcanza el 91,79%, lo que supone un ligero descenso de los parámetros de los dos últimos cursos, el 95,36% correspondiente a 2013/2014 y el 95,24% correspondiente al ejercicio 2012/2013.

Este dato aproxima el Grado en CPGP al Grado en Criminología que presenta una tasa de eficiencia de 94,35% y 90,87% en los dos últimos cursos evaluados, a diferencia de la baja tasa del Grado en Derecho en estos dos últimos años académicos (81,88% y 76,65% en 2013/2014 y 2014/2015 respectivamente).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

E4 Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación

E4\_04 Perfil de Ingreso Nivel de competencias en estudiantes de nuevo ingreso

Compl\_01\_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

Compl\_12\_01 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión Grado 13.14

Compl\_12\_02 Perfil de ingreso, captación, selección y admisión Grado 14.15

#### 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con carácter general podemos señalar que el grado de satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados es adecuado, aunque el nuevo equipo directivo de la Facultad está comprometido con el avance de esta titulación y entiende que hay un amplio margen de mejora, una visión que comparte la Comisión.

Las encuestas realizadas a los/las estudiantes en torno a muy diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del Grado (estructura del plan de estudios y organización docente; instalaciones e infraestructuras), revelan un índice de satisfacción aceptable con la gran mayoría de cuestiones planteadas en ellas. Los resultados globales de las encuestas del curso 2014/15 valoran con un 2,45 (sobre 4) la satisfacción con el conjunto del Grado (planificación, contenido, desarrollo), la calidad del profesorado y la formación recibida, experimentando un avance positivo desde la calificación global de 2,12 que hacían los estudiantes en las encuestas correspondientes al curso 2013/2014. Los estudiantes valoran muy positivamente los servicios universitarios, como Gestión Académica, Relaciones Internacionales, SIU y la Secretaría de la Facultad o las Bibliotecas universitarias, con puntuaciones alrededor del 3.0 (sobre 4). No obstante, los estudiantes ponen de relieve también, en sus respuestas, un cierto déficit en la información recibida sobre movilidad, prácticas externas o sobre el SGC del Centro, cuyas calificaciones se mueven en torno a 2.0 (sobre 4). De especial preocupación son los resultados que arroja la opinión sobre la organización del plan de estudios, con un 1,83 de media para el curso 2013/2014 y que coinciden completamente con lo expresado por sus representantes en la Comisión del Grado acerca de su desacuerdo con el diseño y los contenidos del título (con un 2,24 de media en las encuestas correspondientes a 2014/2015, también la percepción experimenta una ligera mejora, como el resto de aspectos, pero sigue siendo uno de los aspectos peor valorados). La organización del plan de estudios y los solapamientos de contenidos entre asignaturas suelen ser los aspectos peor valorados por los estudiantes en las encuestas de satisfacción. En cambio, el profesorado suele ser muy bien valorado en las encuestas específicas de satisfacción con la actividad docente: 3,92 de 5 es una valoración muy elevada y se mantiene por cursos.

El profesorado valora de forma altamente positiva el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Su grado de satisfacción general con la titulación alcanza un índice de 2,71 (sobre 4) en el curso 2014/15, produciéndose un ligero aumento desde la valoración de 2,54 que se hacía en la encuesta correspondiente al curso 2013/2014. La planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como la organización del plan de estudios se valora de forma especialmente relevante. En cambio, los aspectos peor valorados se refieren a la coordinación docente, especialmente interdepartamental. Las fuentes de información de que se dispone, así como las infraestructuras y personal de apoyo también se consideran muy adecuadas. El profesorado considera que la adecuación temporal de los estudios y los resultados de aprendizaje que se obtienen se sitúan en unos índices elevados que permite una valoración muy positiva del título.

Por lo que respecta al colectivo de egresados/as, los datos disponibles (cursos 2014/2015) revelan un adecuado grado de

satisfacción general con la formación recibida (con una la calificación de 3,4 sobre 5). Se valora positivamente la organización, metodologías y evaluación, así como las competencias obtenidas para el ejercicio profesional, aunque las posibilidades de acceso al mercado laboral o mejora de las perspectivas profesionales obtienen una menor valoración; en la raíz de ello puede estar tanto el período considerado (especialmente azotado por la crisis económica), como el hecho de que, pese a que las perspectivas de futuro de la profesión a medio plazo son muy ilusionantes por su potencial, a corto plazo, por el todavía incipiente estado de la figura profesional de nuevas actividades privadas (asesoría y consultoría, principalmente) vinculadas a los politólogos dentro de nuestro actual contexto socioeconómico, puede detectarse una lógica preocupación en los ya egresados.

Un nivel similar de satisfacción con el nivel formativo de los estudiantes del Grado muestran los empleadores (3,57 sobre 5). Esta percepción es confirmada por la valoración, más elevada) que los tutores en prácticas realizan de los estudiantes que desempeñan funciones en sus centros (4,3).

Es evidente que hay un gran margen de mejora en el título y por ello es nuestra intención introducir todas las medidas que sean precisas a fin de alcanzar la máxima satisfacción posible entre todas las personas interesadas por el Grado. En cualquier caso, la práctica totalidad de la valoración hecha en este apartado es corroborada, en sus líneas maestras, por los indicadores y datos globales del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E16\_01 Informes de resultados académicos Grado CP-GP

Compl\_09\_01 Satisfacción alumnado Ciencia Política y Gestión Pública 13.14

Compl\_09\_02 Satisfacción alumnado Ciencia Política y Gestión Pública 14.15

Compl\_10\_01 Satisfacción profesorado Ciencia Política y Gestión Pública 13.14

Compl\_10\_02 Satisfacción profesorado Ciencia Política y Gestión Pública 14.15

Compl\_11 Satisfacción empleadores Ciencia Política y Gestión Pública 14.15

Compl\_14 Satisfacción con la actividad docente Grado CP-GP

E18 Informe inserción laboral egresados Ciencia Política y Gestión Pública COIE

### 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos disponibles, aun revelando un adecuado grado de satisfacción general con la formación recibida (3,4 sobre 5) y el perfil de egreso que se alcanza al finalizar los estudios (3,0 sobre 5), también ponen de manifiesto las dificultades de inserción laboral de los egresados. La formación y competencias que transmite el título son adecuados para ello, sobre todo por lo que se refiere al contexto científico, dado que aporta unos conocimientos muy específicos y claramente dirigidos a unas temáticas de gran incidencia político-administrativa, social y jurídica. En cambio, el contexto socio-económico (como ya hemos significado en otros apartados) no es, en absoluto, favorable; pero existe por nuestra parte un firme convencimiento sobre la necesidad de profesionales con el perfil que proporciona este título. Probablemente, se priorizan ciertas exigencias básicas que impiden que una realidad de tan alta transcendencia como la que se aborda en el Grado, haya de esperar a unas mejores condiciones económicas para potenciarse en todos los niveles de la vida social. Pero no sólo eso, sino que también nos corresponde a las Universidades que impartimos el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública dar a conocer a la sociedad y a las instituciones (con el objetivo de acabar con las denominadas "barreras normativas") el perfil profesional de los politólogos y también persuadir a éstos, una vez finalizados los estudios de Grado, de que deben especializarse y continuar su formación de postgrado; de hecho, es llamativo que más del 46% de los egresados manifieste que no ha realizado ningún tipo de formación complementaria para insertarse laboralmente.

A pesar de todo, y como se puede observar en el informe de inserción laboral de los egresados/as, se valoran positivamente las habilidades obtenidas para el ejercicio profesional y se refuerzan con el indicador de que los datos globales del título contribuyen al logro de estas habilidades. Entre la información de interés, se destaca la elevada coincidencia de los egresados en que la Universidad preste "más importancia al enfoque profesional de los estudios" (4,8 sobre 5), lo que confirma que los estudiantes tienen la percepción de que los contenidos del Grado, en su conjunto, tienden a ser demasiado teóricos, pese a que entienden que han recibido una adecuada orientación profesional durante su trayectoria universitaria y que su formación ha sido "adecuada a las exigencias profesionales" (2,9 sobre 5). Entre aquellos que han encontrado empleo se subraya que las habilidades y competencias de "resolución de problemas" (3,9), la capacidad de aprendizaje (3,8) o los conocimientos de informática, la orientación al resultado y el trabajo en equipo (3,6) son las más apropiadas para el futuro desempeño laboral de los egresados. Prácticamente, el 70% de los egresados volvería a cursar la misma titulación y casi el 85% estudiaría, de nuevo, en la Universidad de Murcia.

En todo caso, hay que señalar que la inserción laboral de las personas que han finalizado el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública debe contemplarse desde la perspectiva de la situación actual de España. Los últimos datos del INE ponen de manifiesto que las tasas de desempleo entre los jóvenes españoles siguen siendo elevadas, incluso entre quienes han cursado estudios superiores, pese a que, como muestran los estudios, el paro tiene una menor incidencia entre las personas con una mayor

cualificación que en el resto de la población.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E18 Informe inserción laboral egresados Ciencia Política y Gestión Pública COIE

Compl\_05\_02 Informe de resultados actividades de orientación y empleo 14.15